



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**TESIS**

**ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR  
LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA -  
2018.**

**PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autora:**

**Bach. Tigre Solano Cinthya Medaly**

**Asesor:**

**Mg. Cubas Carranza Janet Isabel**

**Línea de Investigación**

**Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2020**

**TITULO DE TESIS**

**ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA  
MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA VICTORIA -2018**

**Aprobación de jurado**

---

**Tigre Solano Cinthya Medaly**

**Autor**

---

**Dra . Carmen Elvira Rosas Prado**

**Presidente (a)**

---

**Mg. Janet Cubas Carranza**

**Vocal**

---

**Mg. Huber Portella Bejarano**

**Secretario**

## **DEDICATORIA**

### **A Dios.**

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

### **A mi madre**

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

### **A mi padre**

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

### **A mi profesora Janet**

Por su gran apoyo y motivación para la culminación de mi estudio profesional y para la elaboración de esta Información de Investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Le Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres María y Arturo por todo el apoyo brindado a lo largo de mi vida, por darme la oportunidad de estudiar la carrera profesional de contabilidad y por ser el ejemplo de vida.

A mi abuelita Naty por apoyarme en aquellos momentos de necesidad por ayudar a la unión de la familia además de su constante preocupación de que siga estudiando y salga bien en vida profesional.

A mis tías por haberme convencido haberme estudio la carrera de contabilidad de la cual me siento orgullosa haber estudiado y no me arrepiento haber elegido.

A la Municipalidad Distrital De La Victoria, en especial a la Sra. Cecilia Edith Cecilia Pizarro Banda encargada de la Gerencia del Área de Rentas por brindarme la información necesaria para la presente Investigación.

ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD  
TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - 2018.  
COLLECTION STRATEGIES TO REDUCE TAX DOLLARS IN THE DISTRICT  
MUNICIPALITY OF VICTORIA 2018.

Cinthya Medaly Tigre Solano

## **RESUMEN**

La investigación “ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - 2018”, tiene como objetivo general Proponer estrategias de cobranzas para reducir la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.

El estudio es de tipo descriptivo en base a un diseño no experimental, tiene como muestra a la Gerente del Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria. Se aplicó como instrumento para la recolección de datos la entrevista. Los resultados determinaron que para el año 2017 hubo una disminución significativa por un aproximado del 20% comparado con la recaudación del año 2016, una causa de ello es la falta de personal para apoyar al área de rentas en llegar a informar a la mayoría de casas del distrito de La Victoria, por lo que en el ejercicio anterior no se pudo lograr con los objetivos y metas trazados por la Municipalidad que concierne a la recaudación de impuestos municipales. Se concluye, que el área de rentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria no tiene actualizado el padrón de contribuyentes del Distrito. También le falta personal para el momento de informar a los administrados sobre el pago de sus impuestos. No se realizan capacitaciones a los administrados para informar sobre el destino de sus impuestos.

Palabras Clave: Morosidad, Estrategia, Cobranza.

## **ABSTRACT**

The research "COLLECTION STRATEGIES TO REDUCE TAX DOLLARS IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF VICTORIA 2018", has as its general objective Propose collection strategies to reduce tax delinquency in the District Municipality of La Victoria 2018.

The study is of a descriptive type based on a non-experimental design, it has as sample the Revenue Area Manager of the District Municipality of La Victoria. The interview was applied as an instrument for data collection. The results determined that for the year 2017 there was a significant decrease by an approximate of 20% compared to the collection of 2016, a cause of this is the lack of personnel to support the rental area in getting to inform the majority of households of the district of La Victoria, so that in the previous exercise could not be achieved with the objectives and goals set by the Municipality that concerns the collection of municipal taxes. It is concluded that the income area of the District Municipality of La Victoria has not updated the taxpayer register of the District. It also lacks staff for the time to inform the administrated about the payment of their taxes. No training is given to the administrated to inform about the destination of their taxes.

Keywords: Default, Strategy, Collectio

## INDICE

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
INDICE .....	vii
1.1.    Realidad problemática.....	13
1.2.    Trabajos previos.....	16
1.3.    Teorías afines .....	29
1.3.1.    Estrategia.....	29
1.3.2.    Estrategias expresivas .....	30
1.3.3.    Estrategia de revisión y investigación .....	30
1.3.4.    Estrategia de Concertación.....	30
1.3.5.    Elevación De Cultura Tributaria .....	30
1.3.6.    Cobranza de tributos.....	30
1.1.1.    El Código Tributario .....	33
1.1.2.    Sistema Tributario Municipal.....	33
1.1.3.    Naturaleza y Finalidad de las Municipalidades.....	33
1.1.4.    La Dirección Tributaria Comunal .....	34
1.1.5.    Tipos de impuestos municipales.....	34
1.1.6.    Contribuciones .....	37
1.1.7.    Las Tasas Municipales .....	37
1.2.    Formulación del problema. ....	37
1.3.    Justificación e importancia del estudio. ....	38
1.4.    Hipótesis.....	38
1.5.    Objetivos. ....	38
Objetivo general .....	38
Objetivos específicos.....	38
1.6.    Tipo y Diseño de Investigación.....	40
1.6.1.    Tipo de Investigación .....	40

1.6.2.	Diseño de Investigación .....	40
1.7.	Población y muestra .....	40
1.7.1.	Población.....	40
1.7.2.	Muestra.....	41
1.8.	Variables, Operacionalización. ....	41
1.8.1.	Variables.....	41
1.8.2.	Operacionalización.....	42
1.9.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad. ....	42
1.9.1.	Técnicas.....	42
1.9.2.	Instrumentos .....	43
1.9.3.	Validez y Confiabilidad .....	43
1.10.	Procedimientos de análisis de datos. ....	43
1.11.	Aspectos éticos.....	43
1.12.	Criterios de rigor científico. ....	44
II.	RESULTADOS.....	46
3.1.	Tablas y figuras.....	46
3.1.1.	Entrevista aplicada .....	46
3.1.2.	Análisis de la entrevista.....	49
3.2.	Análisis de los ingresos en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2015 – 2017. ..	51
3.3.	Discusión de resultados.....	74
3.4.	Aporte científico.....	75
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	85
4.1.	CONCLUSIONES. ....	85
4.2.	RECOMENDACIONES.....	86
REFERENCIAS	.....	87
ANEXOS	.....	91

## INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Estrategias Aplicadas por la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017</i> .....	50
<i>Tabla 2 Clasificación de Rubros por Fuente de Financiamiento MDLV – 2015</i> .....	52
<i>Tabla 3 Clasificación de ingresos por rubro MDLV – 2015</i> .....	53
<i>Tabla 4 Clasificación de ingresos por Fuente de Financiamiento MDLV – 2015</i> .....	54
<i>Tabla 5 Clasificación de ingresos PIA y PIM 2015</i> .....	57
<i>Tabla 6 Clasificación de Rubros por Fuente de Financiamiento MDLV – 2016</i> .....	58
<i>Tabla 7 Clasificación de ingresos por rubro MDLV – 2016</i> .....	59
<i>Tabla 8 Clasificación de ingresos por Fuente de Financiamiento MDLV – 2016</i> .....	60
<i>Tabla 9 Clasificación de ingresos PIA y PIM 2016</i> .....	62
<i>Tabla 10 Clasificación de específicas de la cuenta genérica de “Impuestos y contribuciones” con el PIA</i> .....	62
<i>Tabla 11 Ingresos recaudados VS PIA y PIM MDLV – 2016</i> .....	63
<i>Tabla 12 Avance de Ingresos recaudados VS presupuestado MDLV – 2016</i> .....	64
<i>Tabla 13 Clasificación de Rubros por Fuente de Financiamiento MDLV – 2017</i> .....	65
<i>Tabla 14 Clasificación de ingresos por rubro MDLV – 2017</i> .....	66
<i>Tabla 15 Clasificación de ingresos por Fuente de Financiamiento MDLV – 2017</i> .....	67
<i>Tabla 16 Clasificación de ingresos PIA y PIM 2017</i> .....	69
<i>Tabla 17 Clasificación de específicas de la cuenta genérica de “Impuestos y contribuciones” con el PIA</i> .....	69
<i>Tabla 18 Ingresos recaudados VS PIA y PIM MDLV – 2017</i> .....	70
<i>Tabla 19 Avance de Ingresos recaudados VS presupuestado MDLV – 2017</i> .....	71
<i>Tabla 20 Morosidad tributaria de Impuesto Predial</i> .....	72
<i>Tabla 21 Morosidad tributaria de Impuesto de Alcabala</i> .....	72
<i>Tabla 22 Morosidad tributaria de Impuesto a los Espectáculos Deportivos</i> .....	72
<i>Tabla 23 Resumen presupuestado vs recaudado 2017</i> .....	73
<i>Tabla 24 Resumen Recaudación y Morosidad</i> .....	81
<i>Tabla 25 Resumen de Costos de Estrategias</i> .....	82
<i>Tabla 26 Aportes de las Estrategias en la Reducción de la Morosidad</i> .....	82
<i>Tabla 27 Determinación de la Disminución de la Morosidad</i> .....	83

## INDICE DE GRAFICOS

<i>Gráfico 1 Ingresos por fuente de financiamiento en porcentaje (%) – 2015. ....</i>	<i>55</i>
<i>Gráfico 2 Ingresos por fuente de financiamiento en unidades monetarias – 2015. ....</i>	<i>56</i>
<i>Gráfico 3 Ingresos por fuente de financiamiento en porcentaje (%) – 2016. ....</i>	<i>61</i>
<i>Gráfico 4 Ingresos por fuente de financiamiento en unidades monetarias – 2016. ....</i>	<i>61</i>
<i>Gráfico 5 Ingresos por fuente de financiamiento en porcentaje (%) – 2017. ....</i>	<i>68</i>
<i>Gráfico 6 Ingresos por fuente de financiamiento en unidades monetarias – 2017. ....</i>	<i>68</i>

# **I. INTRODUCCIÓN**

## I. INTRODUCCION

En el Perú, hoy en día el tema de recaudación de impuestos se percibe como un encaje desagradable, ya que a menudo las personas evitan acreditar sus impuestos. Dado por lo es visto como la medida de a generar recursos para así ensamblar el desarrollo local de su comunidad y así transformar el sitio en que viven. El actual marco regulatorio sigue siendo arduo para algunos municipios ya que no poseen ámbito ,técnica y fortuna humana suficientes para potencializar hacer acciones destinadas a cobrar impuestos.

La Subgerencia de Recaudación es la línea de organismos encargados de preparar , ejecutar y controlar el progreso de cobros de impuestos de los administrados, fomentando así el cobros de dichos impuestos municipales, administrando el ingreso habitual de sus deudas tributarias y emitiendo títulos de cobranza en los casos que sean correspondientes.

De acuerdo con Mario Alva (2012), nos dice que en el Perú hoy en día, los gobiernos locales son una manifestación de perspicacia del Gobierno en cada ayuntamiento del país, lo que determina que el estado más junto a la población con la unión de ellos se podrá cumplir con la perspectiva. Cada división o provincia posee un punto de fundación, si su paso está en la era colonial o a través de una ley de creación.

El desempeño de las funciones de los gobiernos locales están las de mandar los servicios ofrecidos en su atribución, de tal manera las poblaciones se sienten representados y estar a la mira de sus autoridades.

Los impuestos de los municipios refieren con el mandato de Potestad Tributaria que sea ventajoso y que permita la creación, modificación, supresión de impuestos y contribuciones, en lo que se refiere al marco reglamentario de los Gobiernos Locales. Nos referimos entonces a la Constitución Política del Perú del 1993, a la Ley Orgánica de los Municipalidades, al Código Tributario y, finalmente, a la Ley de Tributación Municipal.

## **1.1. Realidad problemática**

### **A NIVEL INTERNACIONAL**

Hoy en día diferentes municipios del mundo tiene muchos conflictos para hacer que los administrados practiquen y respeten sus decretos tributarios. Dado ello los órganos locales tenazmente efectúan ideas de estrategias de cobranzas como un estímulo para motivar a sus pobladores al pago de sus impuestos, en este caso designados administrados, a pagar sus impuestos tributarios.

Los impuestos municipales son deducidos por su variedad, entre ellos tenemos el impuesto predial, de acuerdo a García (2016), México, en su investigación “Diseño de Estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, EDO México”, el impuesto predial es único de los impuestos de mayor categoría para el gobierno mexicano, pues su mayor o pequeño recaudo obedece de acciones y políticas, el impuesto predial a nivel municipal tienen jerarquía para las finanzas públicas y bienes municipales de México.

La Ley del Ingreso de los Municipios del estado Mexicano creó el control fiscal del año 2014, un convenio para verificar el cobro respectivo del Impuesto Predial; no obstante cada municipio del Estado de México es quien sanciona las importes a aplicar sobre este impuesto.

Cordero (2011), México en su tesis “Programa de mejora en la recaudación del impuesto predial en el Municipio de ciudad Ixtepec, Oaxaca” estableció la subleva recaudación del impuesto predial se debito primordialmente a la desactualización de los títulos catastrales, como los predios no registrados, en el cual esto no es apropiado, se desiste de lograr la cantidad de 479, 995.79 pesos, no obstante, sobresale que estos gran componentes no constituyen la importante fuente por la que se deja de señalar dichos medios. De esta modo existe un amplio cifra de administrados morosos, que en el 2008 simbolizó un 37.23% del padrón, en el año 2009 la demora se aumentó a 42.15%, en tanto que para el año 2010, la contexto se empeoró con integro de 70% de administrados morosos, existe que señala que el 30% de cálculos se hallaban a día de las cancelaciones.

Como Rojas (2011), teoría de titulada: "Estrategias de optimizar el proceso de recaudación del impuesto la actividad productiva, financiera, moderna y el idiosincrasia comparativa para el distrito de la Municipalidad Escuque, Trujillo", que las fallas

arduos del gobierno es por no poseer una valoración conveniente para aumentar su presupuesto de su ámbito. Dando traza el ambiente se planteó ,la entrevista a los trabajadores de la entidad que fueron en 38 preguntas, dando solución que están insuficientes de recursos importantes para el acatamiento preferido de progreso de las acciones por la entidad pública.

## **A NIVEL NACIONAL**

Las mejoras de los métodos centrales de una organización comprometen ser templados y exactos ya que favorecerán a lograr mejores resultados que manifiesten el desempeño de sus fines y justos institucionales. El diferido que tiene el administrado de los impuestos en términos no es clara, esto resulta claramente en la cultura tributaria al no ser informados.

Según Ruíz, Ayvar, Allauca y Castillo (2012 pag 17), “Huaraz, Nos habla que la Municipalidad no utiliza estrategias convenientes que sean claras y fundamentales para aumentar el ingreso de la recaudación tributaria, dado que muestra el error de diligencia por las jurisdicciones de la entidad ,que solo esperan el abono del gobierno para enfrentar sus gastos relativos que origina el gobierno de la administración tributaria.

Colquehuanca (2009 , nos dice que la generalidad e indagación tributaria en la recaudación del tributo de los administrados de la municipalidad Provincial de San Román, como la muestra de 245 administrados, el 60% no demuestran de enseñanza tributaria puesto que no se encuentran avisados acerca de los tributos recaudados por que cada municipalidad actualmente no comunican en que se utilizan lo recaudado , por otro lado el abandono de la ejecución en el proyecto curricular nacional que no incluyen adjuntos de cultura tributaria en sus otros niveles.

Zoila (2011), Consultora en el Proyecto USAID/Perú Pro Descentralización, indica que en el Perú que al discutir de recaudación tributaria se describe totalmente visto como un adeudo insuficiente agradable, dado que las individuos evaden con el pago de los impuestos. Son pocos los administrados ven como la ocasión de aportar a generar recursos para suscitar el ámbito y convertir el ambiente en el cual viven. Ciertas municipalidades que no tienen la provechosa importancia y efectos para

elaborar acciones propuestas a distinguir la contribución del impuesto predial u otros. De otro lado, el estado ha desarrollado económicamente en los posteriores años, accediendo el incremento característico en las entregas junto a los gobiernos locales y regionales, los completos importantes como el canon minero y el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

### **A NIVEL LOCAL**

Huamachuco (2011). Nos muestra que la Municipalidad estima ingresos ascendentes en el rubro de Recursos Directamente Recaudados y en el Impuesto Predial en el rubro de Otros Tributos Municipales. En la actualidad el cálculo del Impuesto Predial se crea tomando como base imponible el monto de la declaración jurada delantera, que el administrado tenga pagado, sin embargo tiene avance los progresos ejecutadas en el predio. Igualmente, el manejo de recaudación manejado no es digno ya que no coexiste una enseñanza apta sobre la misma. Por último, revela que los trabajadores del área de rentas no son competentes, sin embargo se esmeran en el trabajo elaborado ya que han establecido una plataforma de datos de todos los administrados del dicho distrito. (p.61)

Los autores Vidarte & Pérez (2011), expresan que coexiste un apropiado trabajo dependiente de Rentas, sugestión un área muy ineficaz, que conduce a conservar una falta recaudación de sus tributos. Además se marca que el área de rentas no comunica, dado eso con lleva a la inexactitud de charlas, orientación de sus administrados, preparación y no se poseen en cuenta el ROF y Ordenanza Central del progreso de cargos. Del mismo modo se deduce que la Municipalidad ha creado un programa en Excel para infundir la recaudación, no contando con computadoras de moderna tecnología en dicha área. De igual modo, resultaron que la Municipalidad no da a conocer a las personas en la cancelación de sus tributos, estableciendo así una indefinida conocimiento tributaria ya que diversos contribuyentes olvidan que deben a la Municipalidad”. (p. 96)

En la Municipalidad Distrital de La Victoria de la ciudad de Chiclayo hoy tiene la insuficiencia de elaborar y diseñar estrategias de cobranza debido que su recaudación en los actuales años ha modificado negativamente por afirmaciones de una mala gestión de los tributos cobrados de los pobladores lo cual se facilita para que las

autoridades no cumplan las diligencias consignadas al progreso del distrito y aumente la morosidad en La Victoria.

## **1.2. Trabajos previos.**

### **A NIVEL INTERNACIONAL**

Santiago. (2012) En su investigación “Programa de mejora de la recaudación del impuesto predial en el municipio de ciudad Oaxtepec”. (Tesis de pregrado). Mexico, que concluyeron que:

Las potestades municipales no refieren con habilidades para el cobro del recaudo, sin embargo esto se debe especialmente a la baja de distinguir el tributo del impuesto predial al no estar actualizado los títulos catastrales, del mismo modo de predios no suscritos, por esta dificultad se desiste de ingresar el valor de 479,995.79 pesos, estos componentes no recaudados, la fase está necesaria de avistar recursos de otras establecimientos. Además, se niveló que el nivel de morosidad de los administrados del año 2009 se igualó un 37.23% de la lista total, para el año 2010 la irregularidad se extendió a 42.15% mientras la proporción hacia el año 2011, la realidad se desmejoro en un 70% de administrados morosos, señalar que difícilmente 30% cumplieran con sus pagos respectivos.

*Nos dice que como resultado se concluyó que la municipalidad desarrollara programas para fortalecer los cobros del impuesto y de los demás rubros que tienen por recaudar ya que eso con llevara a la mejora y así ayudara a reducir la morosidad tributaria.*

Jaramillo & Aucanshala (2013).en su argumento de investigación “Mejora de gobierno en la recaudación impuestos, aplicando en la ilustre alcaldía de Riobamba. (Tesis de Postgrado)”. Escuela Superior Politécnica de Ecuador concluye que:

Los contribuyentes requieren aumento conocimiento tributaria, en que puedan capacitar a los juventudes y a niños, sin embargo no posean deberes ante el estado publico consiguen promover la calidad de autoridad favorecer eficiente en el cancelación de los impuestos ya que son recaudos para efectuar con labores a ayuda de ellos mismos (pp. 144-145).

*Se dice que no hay cultura tributaria por parte de los contribuyentes por la falta de información al no saber en lo que se gastan los impuestos que se recaudan al año ya que muchos desconocen del caso pues la municipalidad debe poner en práctica para así alentar el pago de los tributos para el beneficio ellos mismos .*

Carly (2011). Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar. (Tesis de Postgrado). Universidad de los Andes Venezuela concluye que:

Concluye, la tesis de la investigación resultó que si coexiste equipos para recaudar los impuestos en un 67% y, por otro lado, un 33 % manifestó que no existen equipos de cómputo que existan capaces para que efectúe conocimiento apropiado de recaudación centralmente de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón. Asimismo, se alcanzó averiguar que no preexiste una página Web a en que participen a los administrados, así como, de revisión de sus deudas y influencias fiscales, para la etapa fiscal del año 2007, demostró una desvalorización de la recaudación de la pauta del impuesto de las acciones mercantiles, no alcanzando la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón solo resulto conseguir a las metas establecidas para ese período fiscal.

*Que la desidia de equipos de cómputos son uno los primordiales problemas ya que nos existen programas donde lleven el control de su recaudación y una página de internet de la municipalidad donde le dean la información necesaria para el pago de sus impuestos, ya que vivimos hoy en día con la tecnología avanzada, los contribuyentes se informen más rápido.*

Guerrero (2010). Estudio de Organización Tributaria según su Origen De Ingresos Convenientes en la alcaldía Tovar de Venezuela. (Teorías de Postgrado). Universidad los Andes Venezuela. Concluye que:

Que para suponer la concentración de ingresos, no es suficiente la renta concedido a los municipios autoridad tributaria; las novedades han resultado

escasos. El Municipio intelectual se halla incomparable capacidad de conmovier los horizontes que sean aprobados en cuanto antes a la capacidad, y defensiva paulatina del plan tributario de recaudación. Por lo tanto el indigno grado de la colecta tributaria expresan el difícil de seguridad en la gestión tributaria a componentes ordenados y situaciones.

*Se dice que la municipalidad no tiene competencia de obligación a que no cumplen a tiempo el interés de cobrar los impuestos, no priorizan su interés de la recaudación de impuestos para la mejora de su región .*

Villa. (2014). Análisis De La Cartera Vencida Y Propuesta Para Mejorar La Gestión De Cobro De Impuestos A Los Predios Urbanos Y Rústicos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Mocache. (Tesis de Pregrado). Universidad de Cuenca Ecuador concluye que:

La administración tributaria de la gestión reglamentaria, las Jefaturas Autónomas Espaciados Municipal corresponden enseñar en sus oportunos patrimonios , por lo que están suministrados en labores generales de utilidad de su entidad , por ausencia las municipalidades del ambiente general corresponden ejecutar esfuerzos para aumentar sus altos ingresos , ya que simbolizan principios de significativos recursos , el justo estudio es exhibir un ofrecimiento establecida en significativas progresos del encargo de colecta por impuestos de las propiedades, hacia el estudio al ejercicio municipal.

*Para la investigación, se manejó unas series de análisis, observaciones y cuestionarios del carácter de la ciudad, así así que los trabajadores que gestionan en el municipio perteneciente, una vez a tiempo los efectos logrados.*

4

Ramírez (2013).” La innovación del gobierno administrativo de la oficina de tesorería de gerencia de santa Elena y el cobro tributaria por concepción de subsidios prediales. ( Pregrado). Universidad de Santa Elena ecuador concluye que:

El objetivo efectuar la investigación de la gestión administrativa del distrito del área de tesorería, sección recaudación se determinó el ambiente presente, que admita el aumento de la recaudación de generalidad de los subsidios

prediales. Por parte de la investigación en 4 fases: teórica, metodológica, analítica y propositiva, los administrados exigen mayor indagación junta al pues que se recolectan la contribución de tasas y asimismo variar su forma de cancelación tributario, ya que requieren que coexista una adagio difusión aproxima del cálculo que ejecuta el gobierno para la cultura predial y no ascender la morosidad vencida.

*Se correspondería actuar con acciones constantes a ganancias en sus otras secciones, para engrandecer los niveles de recaudación, y tener en cuenta de manera adecuada en las bases de tesorería y optimizar la ley de la prestación y fomentar cultura tributaria de la entidad municipio.*

(Zapata 2013). El estudio del Impacto de método de Recaudación Tributaria Ecuatoriano: Periodo Voluntario, de Orientación de Concuerto a la Superioridad Integral del periodo 2009 y 2011. (Postgrado). Universidad de Postgrado de Ecuador concluye que:

El tema del método de percepción tributario: las fases del periodo 2009 y 2011, la Gestión Tributaria de los administrados, indagación de favorecer gran el progreso de conocimientos centrales de la Dirección Tributaria proporcionada.

Las instrucciones recursos que mejoraran inmediatamente el asunto de cobro de los impuestos. El estudio del observaciones de técnicas y operadores de fases de salida de servicio, la recepción de la indagación del resultado de la Ordenanza Disciplinaria para la Legalidad Tributaria de este país a partir del año 2008, componen hacia la Administración Tributaria efectos para instituir fines a medianía y prolongado vencimiento.

*El estudio del servicio la colecta de la Administración Tributaria y la asimilación de instrumentos científicos en los procedimientos del proceso de reembolso, ya que fundamentalmente a favor de habilidades tributarias en las técnicas de: invención, mandato y activos que constituyen gran el fragmento de la sucesión de coste de la entidad.*

## A NIVEL NACIONAL

Masse (2012). El Subsidio Predial y en las Introducciones de la Alcaldía de Víctor Larco Herrera del año 2005 y 2010. (Pregrado) Universidad Nacional de Trujillo concluye que:

Son inmensamente pocas las Municipalidades que existen para trabajar y optimizar la recaudación de los Tributos Municipales, en usual los gobiernos locales de departamentos en las localidades de Lima, Trujillo y Piura, son forma que son decisiones de los municipios urbanos, quienes en su procedencia de mejorar su cautela, tienen dichas crisis en su Administración Tributaria para asimismo favorecer con la alta de recaudación tributaria.

*Nos dice que las municipalidades hoy en día no ponen interés por mejorar la recaudación de sus impuestos para reducir su morosidad tributaria y sean beneficiosas para su localidad ya que será una de las primordiales para mejoramiento, de poder poner reglas tácticas y progresos ya que eso con llevara a reducir la morosidad, fomento y informando a sus administrados de pagar sus impuestos.*

Magallanes (2012). “El pago del impuesto predial tributario y su influencia en el desarrollo sostenible de Chincha Alta-Ica” (Tesis de Pregrado) Universidad Privada San Juan Bautista de Ica concluye que :

La recaudación del impuesto predial se debe a la inexactitud de incentivación pago del impuesto predial de la administración tributaria. Eso se debe a que coexiste falta de comprensión del nivel valioso proporcionado que se cambió en la recaudación y con omisión de no estar un comprensión tributario del buen pagador, y por último se halló que los contribuyentes están al tanto acerca del progreso sostenible pero no promueve y no están a la corriente cómo ejecutarla.

*Entre los componentes del cobro de impuestos es una de fallas de intuición de formación tributaria al no poseer una alta comprensión por parte de la municipalidad por no dar la información pertinente de sus pagos de tributos.*

Cahuana (2010). Suceso del incumplimiento de los administrados de los subsidios municipales, en la elevación de recaudación de la Municipalidad de Yauli; en el ejercicio 2009 concluyeron que:

La falta grave de los contribuyentes, de los impuestos municipales en el mecanismo cognitivo, es la falla efectiva del nivel de recaudación de la Municipio de Yauli, en el año fiscal del 2009.

El conocimiento del poblador Yaulino, es que el Municipio de Yauli operan los impuestos recaudados de un modo insuficiente lo cual es usado de pretexto para la evasión, asimismo los contribuyentes poseen el dictamen que no preexiste equidad en la distribución de los impuestos recaudados más nunca es claro el puesto de los propios.

*El incumplimiento de los contribuyentes con respecto a los impuestos municipales viene siendo dado como problema de cultura, un factor determinante que ha sido la falta de conciencia tributaria lo cual tiene su origen en la falta de educación tributaria de los administrados al no estar informados del caso .*

Salas (2012) En la investigación “Mejora del recaudo del impuesto predial mediante la creación del sistema SIAF de rentas en la Alcaldía de Satipo” (Pregrado) de la Universidad Nacional de Huancayo concluye que :

El objetivo general se concentra en establecer el valor de atribución que tiene la morosidad y el aumento de los administrados que están registrados, en la recaudación del Impuesto Predial de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo:Sigiendo a las conclusiones de la implantación del sistema SIAF , la elevación de morosidad con relación a la demostración de servicios cada año del período se dio con un 69.47%, siendo así favorablemente satisfactorio de la percepción del período 2010 coexistió con un S/22,488.39, inmediatamente de la creación de este nuevo Sistema, logrando asimismo la excelente administración sea más eficaz las notificaciones que entregan a

domicilio, formando a los administrados se muestren interesados a la municipalidad para restablecer sus declaraciones juradas en varios temas para innovar el pago seguro del autoevaluó, logrando así la recaudación del Impuesto Predial el período 2011 con un monto de S/. 52,392.76

El presente tema estudio de investigación ayudó explicar apropiadamente las actividades para la creación, aprobación y mantenimiento del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. Con la Implantación del sistema SIAF que es utilizado en las entidades públicas del país se ha incrementado la eficacia y elevación de favor a los administrados íntegro nivel de confidencialidad, precisión y seguridad de la información, haciendo que sea posible acceso confiable. Con la inclusión del sistema SIAF se desempeñaron metas del Programa de Innovación Municipal y Plan de Incentivos planteadas por el Mef, hacia la recaudación del Impuesto Predial, dispuestas en julio y diciembre del periodo 2011, consiguiendo del desempeño de la terminación del primer semestre, un presupuesto incorporado de S/ 2 060,460 así actualizar y realizar en el área de Rentas con los trabajadores aptos y dispositivos especializados actualizados. Conforme la investigación estudiada de la recaudación del Impuesto Predial, asimismo tomo como memoria que el SIAF, mediante la entrada de las declaraciones juradas, además se salda de modo automático los tributos de los arbitrios municipales, sustento de las reglas municipales (TUPA y calendario inicial), de inafectaciones y matriz de arbitrios.

*Tomando consideración de la investigación, logramos confrontar que el impuesto predial como origen financiero de cada Municipalidad es estimado un plan directamente para la Escuela Profesional de Contabilidad. Dado ello se orientó en los resultados hallados adonde se investigó reducir la morosidad tributaria y asimismo optimizar el mayor aumento de personas inscriptas al impuesto predial, proporcionando así la investigación del pago de sus impuestos, disponiendo debidamente el aumento de percepción de impuestos para realización presupuestal de la alcaldía de Satipo que se da cada año.*

Oliver (2011). “Los Problemas Tributarias y su gran efecto en la fluidez del Concejo de Paijan del año 2010 al 2011” (Pregrado). Universidad Nacional de Trujillo concluye que:

Las Municipalidades poseen dificultad frecuente en la falla de recursos financieros, para la realización de Obras públicas, Limpieza y Pago de sus tributos, etc. A este conflicto inadecuado de la Municipalidad Distrital de Paijan, muestra una insuficiente aportación del FONCOMUN y sobre todo la infracción del pago de Tributos Municipales de los contribuyentes estableciendo así la evasión y morosidad, dando resultado de la inexactitud de formación tributaria hacia los administrados.

López e Yparraguirre (2016). “Plan de comunicación de marketing Incrementar la Recaudación de los tributos de la Municipalidad Simbal de Trujillo del periodo 2016” (Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo concluyeron que:

El proyecto de obtener un método de información del mercadeo que contiene aumentar lo recaudo tributario de la alcaldía. Se logró el primordial de establecer una forma del Plan de Marketing favorecerá en la mejora de la Cobranza Tributaria de Simbal, Así desempeñar del objetivo se determinó la situación encontrada en la municipalidad en correlación a sus administrados, se motivó el procedimiento a verificar una averiguación con una muestra de 50 administrados del caserío, asimismo en asumir el ejemplo de publicidad se aplicada en este tema. En el procedimiento de información del marketing se logró de manera principal iniciativas en publicidad: las activaciones, paneles de publicidad, la amnistía tributaria al 100% de que se cada dos veces al año y el fraccionamiento. Los resultados conseguidos demostraron la alta percepción tributaria de la alcaldía anteriormente laboriosa la técnica manifestando un valor mínimo. Por tanto sí quedaban conforme sus administrados; pero después de haber aplicado se alcanzó como un resultado, un aumento confortador, por tanto los administrados estaban orientados y motivados en la cancelación de sus tributos, logrando el beneficio de su pueblo. Asimismo se dedujo el Procedimiento de información de Marketing interviene de cualidad propia en la recaudación del impuestos tributario. Por tanto se admitió proponer un plan de información a los administrados sobre los ejemplos de Tributos que corresponden a pagar favorables para cumplimiento de sus pagos.

Satalaya y Rengifo (2017). “ La Habilidad Tributaria y Impuesto Predial En La alcaldía de Manantay Ucayali del periodo 2016” (Tesis Pregrado). Universidad Privada de Pucallpa concluyeron que:

Preexiste una correlación asociarse la capacidad tributaria y el subsidio predial de la municipalidad de Manantay. Los métodos estadísticos que se utilizaron : investigación no experimental, tipo correlacional, los datos poseen apropiadamente tablas y figuras de estadística ordenada , haciendo el uso del software estadísticos y excel asumiendo como resultado de catorce preguntas de capacidad tributaria y 14preguntas del impuesto municipal , siendo un total 28 preguntas . En el cual se realizó a 30 administrados de la tributación predial y habilidad tributaria de la alcaldía de Manantay.

#### **A NIVEL LOCAL**

Reyes Y Nevado (2010). Propuestas de un Modelo de Gestión Administrativa para el Mejoramiento de la Recaudación Tributaria en la Oficina de Registros tributarios de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (Pregrado) Universidad Señor de Sipan. Pimentel concluyeron que:

Gestión Administrativa del Organismo de Registros Tributarios logro creer que debido a la falta de un plan primordial de progreso, el estudio inoportuno de políticas para su mejora funcional reprime la carencia del proceso de recaudación causando un costoso nivel de morosidad. La falta de una técnica de estimación del individuo ocasiona deficiencias constantes a la imagen Institucional de la Gestión Municipal. La gestión Institucional se halló deteriorada debido a ciertos componentes como la atención al público. La ORT implemento sus labores en un argumento inoportuno que causo fastidio a los administrados, sino también a sus trabajadores originando la desmotivación para establecer sus forma de labores habituales. Preexiste una base de datos desactualizada con un soporte informático poco más o menos pretérito que conjuntamente a la defectuosa gestión de cobranza no aprueba una recaudación eficaz, la investigación no concierta a la situación y problemática considerada de nivelar a los administrados los reclamos por deudas ya canceladas y aumentando el índice de morosidad tributaria . No cuenta con un apropiado sistema de investigación de

actualización al administrado de tal modo que apruebe estar al tanto de las facilidades y beneficios que la Municipalidad favorece.

*Se halló deficiencia en la Área de Registros Tributarios que íntegra a una inoportuna manejo de progreso funcional, se encuentre una desactualización de datos de los contribuyentes, a que no se avance con un procedimiento de investigación al contribuyente esto aprueba que no se dea un informe sobre las facilidades y beneficios que otorga la Municipalidad.*

Benites Laura (2009). “Proposición para Optimar La Eficacia del recaudo Tributario Impuestos Municipales De La Municipalidad Puerto Eten periodo del año 2007 y 2008” concluye que:

La Municipalidad en un estudio no posee la capacidad para cobrar los tributos que se gestionan, como el impuesto Predial, ya que es el rubro con mayor ingreso. Actualmente coexiste el temor a la población, que eligen cuidar la imagen política. Además la práctica de cobranza para la contribución de arbitrios Municipales, no existan demostrativas en la distribución de ingresos municipales.

*Se puede decir que La municipalidad de Puerto Eten no posee un registro de actualización de datos proporcionado a la cobranza para la contribución de sus arbitrios, y eso estimula que sus impuestos sean demasiados bajos, en asuntos de políticas por el temor de enfrentarse con la ciudad.*

MALCA C. (2013). “Alternativas para mejorar la recaudación en la municipalidad de José Leonardo Ortiz – Mercado Moshoqueque” (Tesis de pregrado). Universidad Pedro Ruiz Gallo Lambayeque concluye que:

En el cual se llegó a la sucesivo resultados: Los ingresos de recaudar la municipalidad por el informe de merced conductiva entre puestos estables y ambulantes de los mercados, los de ejes de servicios Moshoqueque, simbolizan un total de 57% de los Recursos Directamente Recaudados presupuestados para el ejercicio del año fiscal 2003, por tanto es un comienzo de financiamiento de calidad para la Municipalidad del distrito.

La alta merced conductiva no se halla convenientes por las áreas de Contabilidad y Presupuesto, asumiendo en cuenta que el alquiler de puestos en los mercados no pertenece a una tasa de pago, se administra por las normas del Código civil. La recaudación en el complejo de mercado y centro de servicios de Moshoqueque de disminución y se debe la falta de decretos de las autoridades en utilizar las reglas establecidas para este tipo de actividades, una alta morosidad en las actas de los padrones de la municipalidad aumentar sobre todo en etapas de votaciones municipales, las autoridades en su tiempo de ambición de ser elegidos nuevamente muchas veces no aplican las medidas necesarias para tomar medidas de normas determinadas .

El complejo de mercados y centros de servicios Moshoqueque acoge en su interior con en el exterior una cantidad fundamental de comerciantes ambulantes que son los que originan altos ingresos a la municipalidad por parte de los formales y que no se encuentran empadronados. Se encontró que la recaudación de los mercados, y centro de servicios de Moshoqueque hay una disminución.

*Las autoridades municipales son rigurosos en el tema de cobranzas, los padrones no están actualizados, debido a que no muchos administrados que conforman en los respectivos padrones de la municipalidad no estan actualizados, dado ello el área de cobranza coactiva, ha disminuido su labor a pesar de poseer el alto de morosidad.*

Enrique. (2011) Estrategias que son aplicadas en la recaudación de tributos en la municipalidad de Chiclayo para lograr una gestión municipal eficiente concluye que :

El tema con los administrados con morosidad tributaria en la solución de negociar sus deudas por concepto de merced conductiva, se originaron plazos terminantes de facilidades de pago que conviene a su situación financiera de conocer que el 70% de las deudas que se efectúan por aquellas pagos sean invertidas mediante obras en favor del idéntico mercado y a la vez formar un

intermedio de confianza a través de la claridad del buen uso de los patrimonios municipales.

Lograr las medidas de inspección y aplicación de las leyes que regulan el manejo de los mercados, que aprueba la municipalidad establecer las facultades concedidas por estas propias, que no son aprovechados por los órganos para que el administrado efectúe con su obligación establecida.

*Conversar con los administrados con morosidad para conseguir a un convenio y así brindarles diversas facilidades de pago para optimizar la infraestructura del mercado y proporcionar un buen ambiente tanto para ellos como para la localidad que llega habitualmente ,acoger medidas establecidas y reglamentos para a favor de la municipalidad de la localidad.*

Torres F. & Torres R. (2015). Estrategias de recaudo para mejorar la eficaz de recaudación de tributos en la municipalidad de Pimentel del año 2015. (Pregrado). Universidad Señor de Sipán. Pimentel.

Tuvo como plan fue programar estrategias de cobranzas, permita optimizar su eficacia de la recaudado de sus tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel, ya que es muy significativo, esta investigación ayudará perfeccionar los niveles de entradas de percepción de los tributos en el territorio, por la tanto ayudara al desarrollo del país en que vivimos.

La hipótesis constituye que en la Municipio de Pimentel se propuso diseñar estrategias de recaudación que favorecerá en disminuir en el cual conflicto de prórroga tributaria de los administrados.

*La indagación muestra de 600 administrados solo se tomó un modelo solo 72 administrados de Pimentel, los cuales se utilizó una encuesta y asimismo el Jefe del área representante se le empleó la entrevista, como resultados se calcularon y examinaron en Excel.*

*Torres & Guerrero. (2012).* Sistema de trabajo de cobranzas reducir listas de morosidad en la sub gerencia de registros de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz (Tesis de pregrado) Universidad Señor de Sipán Pimentel concluyeron que :

La importante investigación se elaboró un Sistema de Gestión de Cobranzas para reducir los índices de morosidad tributaria de la Sub Gerencia de Registros de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Los resultados nos dicen que los administrados no acogen una apropiada búsqueda y orientación de sus impuestos tributarios, por lo que se efectuó un sistema de gestión de cobranza que les permita efectuar con sus pagos referidos a tiempo; dado eso se encontró que la gran cantidad de los administrados poseen demoras muchas veces por las circunstancias económicas que afronta el estado y por la inexactitud lógica de sus patrimonios .

*Muchos los casos de la morosidad tributaria es debido a que no cuenta sistema actualiza donde les permita dar la información necesaria sobre sus impuestos a cada contribuyente.*

*Saucedo G (2014).* La gestión administrativa y su incidente desarrollo en la recaudación tributaria de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán Chiclayo concluye que:

La investigación que se obtuvo a manera de establecer la incidencia de disposición administrativo de rentas en la cobro tributaria de la Municipalidad JLO lo cual se efectuó un estudio descriptivo y correlacional, en que se describió que un 13537 de personas se fijó una modelo de 322 administrados de la Municipalidad JLO lo que propusieron la averiguación necesaria hacia el estudio de este tema investigado.

Los consecuencias manifestaron de la recaudación tributaria de la Municipalidad de JLO , del área de rentas tales como: la orientación hacia al beneficiario que comprometen desempeñar con la progreso de la Municipalidad, a informar al administrado de las medidas de las autoridades de la municipalidad ha recaudado.

*Dado a ello se logró lo recaudo porque ha sido afectada por falla de un sistema de innovación de gestión de recaudación. Posteriormente último la gestión funcionaria de rentas en la recaudo tributario al no poder implementar habilidades que no admite rebajar el alto índice de morosidad tributaria de los administrados por parte de ellos.*

### **1.3. Teorías afines**

#### **1.3.1. Estrategia**

Estrategia es la sucesión de sucesos coayudan de tomar decisiones para así lograr excelentes resultados que coexistirán necesarios para ello. Además la táctica está situada a obtener un objetivo continuo de una modelo. Una estrategia percibe una continuación de discretas sistemáticas para lograr uno o diferentes objetivos que se forman.

Según Rover M (2013) .La Estrategia es un contiguo de disposiciones que fijan un fijo entorno, donde procede un proceso organizacional y se integra unas acciones administrativas que sean dependientes.

Habilidad de cobranza: fundamenta el progreso de acciones y habilidades para conseguir la recaudación de las compromisos convenientes. Como el autor Molina V (2012). en su libro de “recaudación en períodos de crisis” y en su hipótesis concierne estrategias de cobranza afirmo, las exigencias de cobranza corresponden sean obligatorios para que así existan apropiados, adecuados y cumplidos.

#### **Importancia de la Estrategia**

Obtener una habilidad tributaria constante de alianza con los lineamientos importantes y ordinarios de una microempresa esto a favor de favorecer de acciones.

##### **1.3.1.1. Características de estrategias**

Las tácticas asumen 4 tipos principales:

- a) Se obtienen antiguamente que se ejecuten actividades.
- b) Se desenvuelven de forma consecuente.
- c) La investigación un imparcial concluyente, sin embargo no persisten que estén por escrito.
- d) Facilitan beneficios sobre los antagonistas.

### **1.3.1.2. Tipos de estrategias**

Mediante una clasificación de estrategias expresivas que se establecen en el argumento sociocultural.

### **1.3.2. Estrategias expresivas**

Es un conjunto que comunica el entendimiento de hábito y servicios afines a al tributo y al pago que se alcanza las labores y compromisos. La Formación de tributos es un cambio para recapacitar en la cancelación de los tributos, tomando conocimiento de ello. El cambio logra salir a realizar positivas interrogantes: ¿por qué vale contribuir los impuestos? ¿Y qué modo favorece la evasiva con el contrabando y el compromiso no inscrito que perjudicaría cualquiera de todo como la ciudad?

### **1.3.3. Estrategia de revisión y investigación**

Asunto comprometido de reglas cautelativas, disponiendo el desempeño de optimismos de normas y habilidades que pertenecen al control de la inspección no tributaria ya que son el desempeño necesario por los contribuyentes, empresa sean instituciones convenientes.

### **1.3.4. Estrategia de Concertación**

La concertación es una partida de pactos que son moderados y importantes para todos nosotros. Lo cual complicaría que los patrimonios financieros, personas y de fundamentos son determinados en la mesa de convenio y de llegar a insuficiente fijado.

### **1.3.5. Elevación De Cultura Tributaria**

El Informe de (UNESCO) demuestra diversidad creativa, “la cultura es el coste y formación de existir contiguos ya que modela nuestro pensamiento, imagen y conducta comprometida de tomar conocimiento para a favor general para mayor justicia de la ciudad.

### **1.3.6. Cobranza de tributos**

Cobranza es un asunto del cual es una cancelación en noción de una adquisición ejecutada de la prestación a favor que se verifica de una deuda. La cobranza es la clave principal del trabajo de una empresa que responde un régimen

que logre seguir utilizando con mayor regularidad así verificando el adeudo de las cuentas no se abonen en tiempo pertinente.

#### **1.3.6.1. Características**

Método de Cobranzas es prometer una gestión de equipos eficientes, que admitan establecer en forma pertinente las clasificaciones que faciliten la recaudación de morosidad. También el sistema posee, cada cumplimiento y técnicas de pagos ejecutados por los administrados morosos, acceder en cumplir el proceso de cobranza en forma céntrico y eficaz.

#### **1.3.6.2. El asunto de cobranza**

Componentes de cobranza de contribuciones al cumplimiento de deuda, ya que no es igual recordarle a un contribuyente el vencimiento de su pago de estar en pronto a vencerse, que a una persona que contribuya su deber que ya venció sin acordarse.

#### **1.3.6.3. Cobranza preventiva**

Concurren diversas razones las cuales los administrados no contribuyen, como por ejemplo: se olvidaron o no le proporcionaron gran importancia a ello de su pago, pues dado ello no estuvieron avisados en el instante correcto. Ante ello es obligatorio plantear una estrategia de cobranza protectora a fin de perpetuar los retrasos y darles cultura tributaria puesto que de eso dependerán los pagos oportunos. De igual disminuirá el coste de cobranza.

#### **1.3.6.4. Cobranza pre- coactiva**

Es la fase subsiguiente de término sin que sea coactiva, las actividades constarán enfocadas a la administrada brevedad de corregir sus impuestos a la brevedad viable y así crear la atracción de la cancelación.

#### **1.3.6.5. Cobranza coactiva (judicial)**

Fase posterior por el cual el término, serán encaminadas a lograr al administrado pague con carácter potencial y formar la admisión que de no hacerlo a tiempo estará un coste es aún mayor de cuál es su deuda de efectuar la cobranza de sus deberes tributarios efectuar los componentes seguidos y legales como por ejemplo: los

embargos de sus bienes conforme sean enseres o propiedades de su optimismo de propiedad de los administrados morosos.

#### **1.3.6.6. Término de Ejecución Coactiva**

EL departamento de realización coactiva es favorecido para el recobro, de vías de medios, de sus obligaciones económicas, son: el Impuesto Predial, Arbitrios, Alcabala, Vehicular, Multas de Tránsito, Tributarias y Administrativas, etc.; y asimismo las necesidades no pecuniario como: las reclusiones de locales, detonaciones, paralizaciones de obra, etc.

#### **1.3.6.7. Titular del Procedimiento de Ejecución Coactiva**

Es el primordial proceso de ejecución coactiva, es importante del progreso de tomar las discretas consideraciones que existan necesarias para el recobro de la deuda oportuna a cargo de un auxiliar coactivo.

#### **1.3.6.8. ¿Ejecutor coactivo es autorizado legalmente para ocuparse en cierto de embargo?**

Aprobación del Art 3° de la Ley N° 26979 , Ley de Medio de Cumplimiento Coactiva, el Ejecutor Coactivo es el representante de poner medidas de incautación comprendidas en el Art. 33° de su estatuto concerniente, y así consistir de representación de retención , de los bienes localizados en residencia o en cualquier otro corporación que posee.

#### **1.3.6.9. ¿En qué tiempo el Ejecutor coactivo logra colocar un embargo?**

Instruye un medio de ejecución coactiva cuando haberse subyugado el plazo de siete días hábil de la notificación que muestra la manera y se requiera el cancelado, sin que haya sido obligatorio tenga lo correcto de archivar su deuda correspondiente.

Existe alguna facilidad de pago para las deudas en cobranza coactiva?

El departamento Coactiva no tiene la obligación de conceder ninguna facilidad de pago para deudas que se encuentran en cobranza coactiva y que han sido de ejecución de a medida cautelar sin embargo; 43 administrados, Recaudación de tributaria

### **1.3.7. Recaudación tributaria**

Es la facultad de la Administración tributaria que se encarga de recaudar los todos tributos directamente de los bienes de los entes para tomar en cuenta el pagare de deudas proporcionados de los tributos. Las concordancias pueden contener la legalización para absorber declaraciones y otras noticias encaminadas a los encargados de la jefatura de la OGA. La creencia tributaria es la muestra de hechos informados de Administración Tributaria de forma establecida por Ley, ya sean reglamentos, resoluciones de Superintendencia o norma similar, que determinaría la obligación tributaria. . Ordenanza Corriente Tributaria es un contiguo de puestos administrativas que poseen como objetivo del cobro de sus compromisos tributarios.

#### **1.1.1. El Código Tributario**

Tributos son los impuestos, aportaciones cuyas tasas no se origina necesariamente del Estado, pues es una contraprestación directa en beneficio del administrado. El Impuesto a la Renta impuesto por la cual el cumplimiento de labores públicas o de realizaciones estatales, como ej. :los derechos arancelarios

#### **1.1.2. Sistema Tributario Municipal**

La Municipalidad administra los tributos por tomo en cálculo las subsiguientes cargos: La recaudación comprende la indagación por fragmento del administrado, inclusive las tiempos de terminación según el prototipo de tributo. Es significativo que las Municipalidades promuevan el pago de sus tributos correspondientes .La fiscalización tributaria determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias que han tenido los administrados, realizando acciones y tareas para obligarlos a que tomen conciencia de cumplir con sus deudas tributarias.

#### **1.1.3. Naturaleza y Finalidad de las Municipalidades**

Es el organismo principal del Órgano del Régimen Local, de carácter notorio. Son personas jurídicas de derecho estatal con libertad financiera y administrativa en los asuntos de aptitud, son ajustables a los estatutos y habilidades en general y de aprobación con la Constitución, que regulan las diligencias y trabajo del Sector Público a nivel originario.

#### **1.1.4. La Dirección Tributaria Comunal**

Las tutelas locales crean, modifican, contribuciones, tasas, o exoneran con los límites que señala la ley. Los tributos también perciben: Impuestos, Contribuciones y Tasas, en sentido que la ley señala, teniendo en consideración para su fin que establece reglas en el Código Tributario.

#### **1.1.5. Tipos de impuestos municipales**

##### **1.1.5.1. Impuesto Predial**

Según, (Ruiz de Castilla), lo define como concepto de tributación que grava los valores de la pertenencia de propiedades rústicos y urbanos, proporcionadas.

##### **1.1.5.1.1. La base imponible:**

El impuesto consta formada por el importe de provecho de gran valor o de ingreso al patrimonio, en ninguna cuestión será mínima a la tabla referencial que se tiene cada año y debe estar competente por el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando el importe del vehículo antiguo. La tasa del impuesto del vehículo es 1%, ajustable sobre su valor. Por tanto en todo tema, el valor por costear estará menor al 1.5% de la UIT del 1 de enero del año al en que concierne el impuesto valor.

##### **1.1.5.1.2. Cancelación del impuesto:**

En este tema la cancelación del impuesto, es la inicial asignación será similar a un 4to del impuesto sistémico que es consiguiente y corresponderá costear, incluso el posterior día habilitoso del mes de febrero. Las asignaciones sobrantes serán ingresadas incluso el último día hábil de los mes de mayo, agosto y noviembre, correspondiendo ente reacopladas de acuerdo a la variación reservada de serie de los importes por principal que informa el INEI, por la fase alcanzada comenzando en el mes de final de pago de la primera cuota y el mes anterior al pago.

##### **1.1.5.2. Impuesto a las apuestas**

Es un tributo de prelación fija, por lo tanto grava las entradas de las entidades organizadoras de acontecimientos se ejecutan las apuestas. La Tasa de % del Impuesto de Apuestas es de 20% ya que la Tasa % Apuestas Hípicas es 12%.

#### **1.1.5.2.1. Declaración Jurada del Impuesto.**

Los administrados mensualmente indican que los 12 días hábiles del mes subsiguiente en aquese apreciaron sus ingresos, en la Municipalidad referente, una afirmación jurada que asignará la cifra general de tickets trasferidos, el importe inherente de los mismos, el precio general de los ingresos vistos en mes por repetición de ejemplo de apuesta, y frecuente incentivos prestados en el igual mes, como la representación afirme la Municipalidad.

#### **1.1.5.2.2. Pago del Impuesto**

El Código Tributario señala los tributos como un valor fijo, ya que su pagare es de 12 días originarios del mes subsiguiente que se observó su ingreso. En tanto el administrado corresponderá contribuir mensual a la municipalidad o entidad que le pertenece el pacto del lugar en que habita, el monto que le pertenece dentro del plazo determinado por el código tributario.

#### **1.1.5.3. Impuesto a los juegos**

El Impuesto a los Juegos grava las acciones coherentes con juegos, a manera de loterías, bingos y rifas, así tanto los premios de juegos azar, puesto a los bingos, rifas, sorteos, juegos y loterías, este Impuesto no se utiliza a las acciones gravadas con el Impuesto a las Apuestas.

#### **1.1.5.3.1. Sujetos del Impuesto**

Sujeto pasivo reincide en la empresa o institución en el cual se ejecuta las acciones notables. También consideran como contribuyentes los entes que logren ganar sus premios .

#### **1.1.5.3.2. Agentes de Retención**

La retención del subsidio que reincide los éxitos logrados de las empresas o entidades propias, esto sucede en repetición de individuo sera mejorado con la loterías, pues coexistiendo contribuyentes del Impuesto cubierta los triunfos logrados, adeudo admitir la retención del pago facturo a cabo en cada entidad organizadora del juego de lotería.

#### **1.1.5.3.3. Sujeto Activo**

Sujeto activo en el tema de cambiantes ya sea de bingos , rifas, sorteos, juego de Pimball, recreaciones de video y de juegos de internet comprobante tributaria realiza en ayuda de la Municipalidad dada un acuerdo de potestad se facturó un fin de acción que grava a los juegos.

#### **1.1.5.3.4. Plataforma imponible**

Los Juegos de bingo, rifas y sorteos, son diferentes el importe nominativo de las fichas de juego o tickets, Pinball, video y demás juegos electrónicos: el importe nominal de la ficha o cualquier distinto medio manejado en el ejercicio o arrendamiento de los juegos es el precio o importe de los premios.

#### **1.1.5.4. Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos**

El Impuesto grava el valor fiable en el ingreso de ejecución de espectáculos públicos no deportivos específicos, además en parques encerrados en donde procede la obligación tributaria, habiendo en calculado la base imponible, como dice en el código tributario.

##### **1.1.5.4.1. Subyugados Pasivos**

Los participantes son los individuos obtengan el erguido espectáculo. El dependiente colector son los reguladores del acontecimiento, se cobra el patrimonio por noción de ingreso de tributos y es el principal responsable del local en que se va lleva a el espectáculo.

##### **1.1.5.4.2. Sujeto Activo**

El tributo dependiente se efectúa en protección de la Municipio en cuya gobierno ejecute el espectáculo el 10% para espectáculos de importe cociente de su acceso es superior a 0.5% por ciento UIT y 5% para espectáculos de importe intermedio contenido a la entrada sea menor a 0.5% de la UIT relativa.

##### **1.1.5.4.3. Pago del impuesto**

En este tema de espectáculos temporales o fortuitos, se discurre al 2do día subsiguiente a su ejecución efectiva. Los espectáculos eventuales y temporales, se

muestran cuando coexisten conocimientos que crean importancia a la infracción de la está permite establecer la entrega del impuesto en el tiempo, día y término conveniente del suceso.

### **1.1.6. Contribuciones**

#### **1.1.6.1. Valor del Impuesto**

El subsidio se establece teniendo en cuenta el mayor total que se logra la posesión que es favorecida por resultado de labor local, proporcionando enseres de la depreciación de las labores y del precio del sustento. La municipalidad tiene reglas normalizadas, mecanismos que respondieran al anuncio y la capacidad técnica de los procedimientos de beneficio, para la colaboración de su comunidad

#### **1.1.6.2. Cobro de la Contribución:**

El cobro resultará cuando la municipalidad haya informado a los administrados, anticipadamente a la contribución y acción de obra, el monto contiguo al que sumará la contribución.

### **1.1.7. Las Tasas Municipales**

En correspondencia de la Ley de Tributo Municipal, correspondemos en opinar como tasas municipales: Los tributos que son establecidos por los Consejos Municipales, cuya deber asume como hecho fundador en el tributo positivo por la Municipio del servicio público o administrativo de la Ley.

Acorde los ejemplos de pautas que lograrán establecer las mancomunidades son:

- a) Tasas de oficios legales o contribuciones: son los impuestos que ingresen por favor o sustento específico.
- b) Tasas por bienes administrativos: forma de reglas que contribuyen el administrado por los impuestos que da la municipalidad.

## **1.2. Formulación del problema.**

¿En qué medida la propuesta de estrategia de cobranza contribuirá a reducir la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018?

### **1.3. Justificación e importancia del estudio.**

La presente investigación se justifica porque se analiza de qué modo las estrategias de cobranza propuestas reducirían la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria, dado así que la entidad logre recaudar lo conocido en su categorización anual de ingresos que tolera cumplir con los finales previstos para la prosperidad de la población.

Con el proceso de esta investigación, se favorecerá directamente la municipalidad, a través del cual alcanzaremos aumentar y diseñar estrategias que puedan poner en práctica para reducir la morosidad tributaria.

Asimismo se obtendrá ser un tipo de tomar en cuenta por otros municipios que posean dificultades similares a los de la Municipalidad Distrital de La Victoria. Así mismo aprovecharía como informe de futuras investigaciones.

### **1.4. Hipótesis.**

Las estrategias de cobranzas formuladas reducirán la morosidad tributaria de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.

### **1.5. Objetivos.**

#### **Objetivo general**

Proponer estrategias de cobranza para reducir la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.

#### **Objetivos específicos**

- a) Analizar las estrategias de cobranza que se aplican en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2017.
- b) Analizar el índice de morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2017.
- c) Diseñar estrategias de cobranza para reducir la morosidad de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.

## **II. MATERIALES Y MÉTODOS**

## **1.6. Tipo y Diseño de Investigación.**

### **1.6.1. Tipo de Investigación**

Propositivo, se planteó estrategias de cobranza de optimizar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital La Victoria.

Hernández, Fernández, y Baptista (2014) .en su investigación certifica que es una investigación descriptivo busca explicar patrimonios y tipos significativos de cualquier fenómeno que se examine, refiere preferencias de un grupo o población.

Por lo tanto, se busca un estudio característico ya que se elaboró unas descripciones variables en estudio, Estrategias de cobranza y recaudación tributaria referente a la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### **1.6.2. Diseño de Investigación**

Hernández, Fernández, y Baptista (2014) afirman es un estudio de diseño no experimental cuando no coexiste ningún tipo de manejo o autoridad en las variables en estudio, también se señaló que es transversal cuando los datos son recogidos en un solo instante.

En tanto, la presente investigación hubo un diseño no experimental ya que las variables en estudio no estarán manipuladas, por ello se requiero de tiempo para poder manejar el procedimiento adecuado.

## **1.7. Población y muestra.**

### **1.7.1. Población**

La población de la investigación constó conformada por los trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que son un total de 27 trabajadores.

<b>AREA – RENTAS</b>	<b>N° DE INTEGRANTES</b>
Gerencia	02
Adm. Trib.	03
Fiscalización	05
Licencias	02
Cob. Coactiva	09
Recaudación	06
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

### **1.7.2. Muestra**

La muestra es accedida por la Sra. Cecilia Edith Pizarro Banda de Blas, encargada de la Gerencia del Área de Rentas quién brindo la información necesaria para la reciente investigación.

## **1.8. Variables, Operacionalización.**

### **1.8.1. Variables**

**Variable Independiente:** Estrategias de cobranza

Estrategia de cobranza: constituyen el progreso de acciones y estrategias jurisdicción a lograr de colecta de sus deudas. Según Molina V (2012). Nos dice las estrategias cobranza en tiempos de crisis son coherente ya que las obligaciones de la cobranza corresponden ser, apropiados, pertinentes y precisos .

**Variable Dependiente:** Recaudación de tributos

Es la potestad de la Administración tributaria que cobra los tributos. Sin embargo se fomentó ejecutar claramente la prestación de las entes del sistema mercantil y otras identidades para tomar el pagare de las dificultades convenientes a contribuciones administrados.

## 1.8.2. Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TEC E INST DE RECOLECCION DE DATOS
VARIABLE INDEPENDIENTE: <b>ESTRATEGIAS DE COBRANZAS</b>	Identificación contribuyente	Registro administrados, declaración voluntaria , Inscripción en Registro	Análisis Documental Entrevista Guía de Entrevista Papeles de Trabajo
	Determinación Obligación Tributaria	Emisión obligación Tributaria por administrados	
	Fiscalización Obligación Tributaria	Verificación cumplimiento Obligación Tributaria	
	Educación y Cultura Tributaria	Capacitación, Charlas a administrados Premio administrado Puntual	
	Comunicación	Visitas a administrados	
	Amnistías Tributarias	% Descuento y Fraccionamiento	
VARIABLE DEPENDIENTE: <b>MOROSIDAD TRIBUTARIA</b>	Recaudación Obligación Tributaria	Reporte % cobranza coactiva Reporte % cobranza coactiva	Análisis Documental Entrevista Guía de Entrevista Papeles de Trabajo
	Verificación Recaudación	Declaraciones Juradas y Pagos	
	Sanciones	% de Interés Multas	

## 1.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

### 1.9.1. Técnicas

**Entrevista:** se usó para obtener información importante mediante una conversación directa con la encargada de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad la Victoria.

**Análisis documental:** es una regla con propósitos de dominio de examinar el informe que se logró del área de rentas de parte de la Sra. Cecilia ya que se recopiló la información necesaria para esta investigación sea de agradable gusto.

**Observación:** permitió conseguir una información clara y precisa del área de rentas de la Municipalidad en general, con las visitas realizadas que ayudaron tener un excelente análisis de los resultados.

### **1.9.2. Instrumentos**

Guía de entrevista, fundamenta el conjunto sucesiones de interrogaciones sinceras, que admiten que el entrevistado, en este caso el representante de la Municipalidad Distrital de La Victoria, logró responder según su criterio y extender el tema, con este instrumento de recogió la información importante del desarrollo del actual estudio.

### **1.9.3. Validez y Confiabilidad**

Se evaluó por medio de juicio de expertos, que validaron la entrevista para la recopilación de datos de la presente investigación.

### **1.10. Procedimientos de análisis de datos.**

Para el análisis de los datos recopilados a través de la entrevista se ejecutó el método deductivo-inductivo, que accede alcanzar las conclusiones generales de proposiciones específicas, por otra lado se utilizó el método de síntesis, para el análisis de los reportes e informes sobre las variables de estudio en la Municipalidad Distrital de La Victoria, que se aprobó contar con la búsqueda detallada y esencial para la mejora de la investigación. En cuanto al análisis de datos recopilados por el cuestionario se utilizó Microsoft Excel, que permitió lograr gráficos y tablas en correlación a la información recolectada.

### **1.11. Aspectos éticos.**

Los criterios éticos que se tomaron en cuenta del presente estudio son determinados por Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas y Rebolledo-Malpica (2012) que a continuación se detallan:

Consentimiento informado: todos los partícipes del estudio, como se tuvo en el caso de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria fueron informados

de las situaciones, derechos y responsabilidades que logro el presente estudio, para lo cual se obtuvo el término de ser informados según su voluntad.

Confidencialidad: los participantes no facilitarán ninguna pauta de información personal, en el asunto la encuesta que fue aplicada a los trabajadores en general y nadie asumirá la obligación de poner sus datos personales como nombres y apellidos en el desarrollo del cuestionario, de tal modo que se será considerado como anónimo

Observación participante: el investigador procedió con autenticidad mediante el transcurso de recopilación de los datos asumiendo su compromiso ético en la interacción señalada por los colaboradores del estudio.

### **1.12. Criterios de rigor científico.**

Noreña (2015) refieren otros criterios, en la actual investigación que reflexionó los siguientes criterios:

Autenticidad. Proporción de los colaboradores tal que el investigador se pronunciaron tal modo que las representaciones que coexistieron objetivas y justas.

Aproximación. El investigador señaló la determinada la continua que se alcanzó a la investigación que condujo.

Fundamentación: es la amplitud que la investigación tiene hipótesis y filosóficas que suministra un marco relativo a lo informado al estudio. Dado ello este criterio se practicó con una investigación conducente

# **III. RESULTADOS**

## **RESULTADOS**

### **3.1. Tablas y figuras.**

#### **3.1.1. Entrevista aplicada**

Con la finalidad de cumplir con el objetivo primero, se realizó la presente entrevista la cual se aplicó a la Sra. Cecilia Edith Pizarro Banda quien es la encargada de Rentas de la alcaldía de la Victoria.

#### **1. ¿La recaudación de impuestos, que porcentaje constituye en el presupuesto anual de la Municipalidad?**

Al año 2017 se tuvo un porcentaje de recaudación del 68.9% referente a impuestos municipales sobre lo presupuestado para dicho ejercicio.

#### **2. ¿Cuáles son las actividades programadas y metas establecidas para el presente año en materia tributaria?**

Tenemos varias, entre las más importantes tenemos: la meta de recaudar en el clasificador del impuesto predial un 15% más que lo que se logró recaudar en el ejercicio 2017, la emisión de resolución de determinación del año 2017 y 2018 lo cual corresponde solo al impuesto predial, actividades como campañas de difusión de fechas de pago de los tributos para lograr que las personas paguen a tiempo sus deudas tributarias con la municipalidad Distrital de La Victoria y fiscalización predial del cercado del distrito de la Victoria para mantener actualizada la data de los predios dentro del distrito.

#### **3. ¿Qué acciones se han establecido para mejorar el sistema de cobranza y reducir los índices de morosidad tributaria?**

Como toda municipalidad, siempre tenemos esa ardua labor de motivar a nuestros administrados para que cumplan con sus respectivos tributos de la alcaldía de la Victoria, por lo tanto, las acciones que hemos creído necesarias para lograrlas son:

- Otorgar fraccionamiento de deudas tributarias hasta 36 cuotas.

- Notificar a los administrados clasificando en grupos como grandes, medianos y pequeños contribuyentes.
- Llamar por teléfono a cada uno haciendo recordar sus pagos.
- Requerimientos de cobranza en forma personalizada al titular de la deuda tributaria.

**4. ¿Cuál es el plan de mejoras para la Alcaldía en el marco del programa de renovación establecidas por MEF?**

Esto se refiere principalmente a la meta 23 denominada “Fortalecimiento de la administración y Servicio de impuesto predial año 2018”.

**5. ¿Cuáles son los mecanismos de control que emplea la municipalidad para el sistema de cobranza a los administrados?**

En la entidad de la Victoria, los mecanismos de control que utilizamos en cobranza dudosa son:

- Como mencioné hace poco, la manifestación el valor de determinación.
- Notificación con requerimiento del pago que refiere a la cobranza ordinaria.
- Perifoneo en el caso de amnistías tributarias.
- Volantes que son distribuidos en cada casa del Distrito de La Victoria.

**6. ¿Cuáles son los métodos o técnicas de cobranza que utiliza la municipalidad para exigir el pago a los dirigidos?**

Tenemos las notificaciones por escrito a los administrados para acercarse a cumplir con su deuda correspondiente, llamadas telefónicas al número registrado en la data de cada titular de las deudas con la Municipalidad Distrital de La Victoria, visitas personales para informar además sobre los beneficios que se otorgan para subsanar sus deudas y de ser el caso la cobranza coactiva.

**7. ¿Considera que el recurso humano es el adecuado para el beneficio de metas y objetivos determinados del su área?**

Por supuesto, en relación al personal es sumamente indispensable para poder lograr nuestros objetivos, pero con el personal que labora dentro del área de rentas se tiene muchas limitaciones porque solo en el área de Recaudación y

Control se cuenta con dos notificadores lo cual no permite abarcar todas las casas a las que debemos llegar.

**8. ¿Cuál es la principal limitación para el ejercicio eficiente del cargo o función que desempeña?**

Como lo mencioné, la principal limitación es la falta de personal para poder llegar a todas las casas o bien a la mayor cantidad para poder cumplir con mejorar nuestras recaudaciones mensuales y anuales para poder disminuir la morosidad de nuestros administrados.

**9. ¿Los servicios que actualmente presta la Municipalidad justifica el pago de impuestos?**

Uno de los servicios que se presta es la de limpieza pública que a pesar de que se tiene pocas unidades para dicho servicio, la municipalidad cubre el 80% de la cobranza pero lo que cancelan los administrados no justifica los gastos.

**10. ¿Actualmente cuál es la base tributaria y el índice de morosidad existente?**

Hasta la fecha se tiene un índice de morosidad aproximada del 70% lo cual no es alentador ya que el 30% no alcanza para cubrir con todas los gastos a los que se destinan los tributos municipales cobrados.

**11. ¿El sistema informático que utilizan permite brindar información de manera oportuna sobre la deuda de los administrados?**

Sí, en el área de rentas manejamos un sistema creado por nosotros mismos en el cual tenemos la data de todos los administrados, la cual nos brinda la información requerida en forma inmediata.

**12. ¿Cuál es el grado de morosidad de los administrados?**

Aproximadamente del 70%.

**13. ¿Aplica cierto prototipo de ordenanzas a los administrados por el cumplimiento de sus compromisos tributarias?**

Ante el incumplimiento de las deudas por conceptos de tributos municipales solo se aplican multas.

**14. ¿Cuál sería su propuesta para que los administrados morosos cancelen sus impuestos?**

Pues que se acerquen a pagar y les daremos facilidades de pago para que puedan cumplir con subsanar sus deudas por ejemplo otorgarles fraccionamiento de sus deudas tributarias, brindar charlas cada sector del distrito de La Victoria para llegar a la mayor cantidad de los administrados e informarles sobre conciencia tributaria y hacer seguimientos mediante requerimiento de pago.

**15. ¿Cuál es la Data de Padrón de los administrados; bajo el proceso de cobranza coactiva?**

Al 2017 cerramos el ejercicio con una morosidad mayor al 31.13% lo cual no es un resultado alentador ya que en el 2016 hubo una mejor recaudación.

El total de administrados es 20846.

**3.1.2. Análisis de la entrevista.**

Se puede apreciar que la recaudación tributaria se muestran un índice de morosidad posee disminución del ejercicio 2015, 2016 al 2017, ya que mal servicio en la cobranza de los tributos realizado en la municipalidad. En cuanto al porqué o que los administrados se retrasan sus pagos, se da principalmente por la economía que atraviesa nuestro país .

Se tiene noción que la municipalidad si da una apropiada información al administrado y en diversas períodos los pagos no son elaborados a un lapso que desconocen de la fecha que pertenece efectuar sus pagos, además se tienen ideas equivocadas sobre el que se utilizan los tributos municipales.

A la actualidad de hoy día , la municipalidad tomo la decisión de la potestad de enmendar la ineficiencia que concurre en la percepción de tributos pero no se podido aumentar la recaudación para el ejercicio 2017, ya que al disminuyó progresivamente al lugar de disminuir siendo para ellos no satisfatrio .

**Tabla 1***Estrategias Aplicadas por la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017*

<b>N°</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>ACTITUD DE ADMINISTRADOS</b>	<b>RECAUDACION</b>
<b>01</b>	<b>AMNISTIAS TRIBUTARIAS</b>	Absolver las deudas correspondientes a los intereses por deudas de años anteriores.	Pagar deudas dos veces por año.	65% S/ 2,641,307.50
<b>02</b>	<b>FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA</b>	Dividir deuda atrasada hasta 6 cuotas máximo.	Pagar deudas fraccionada pero no paga las deudas mensuales.	25% S/ 1,015,887.50
<b>03</b>	<b>NOTIFICACION</b>	Avisar a domicilio a los administrados morosos mediante documentación.	Hacen caso omiso a la notificación.	9% S/ 365,719.50
<b>04</b>	<b>LLAMADAS POR TELEFONO</b>	Realizar llamadas por teléfono a los administrados.	No contestar llamadas o no contesta el titular de la deuda.	1% S/ 40,635.50
<b>TOTAL RECAUDACION 2017</b>				<b>S/ 4,063,550.00</b>

En la Tabla N° 01 se presenta un resumen de las 4 estrategias de recaudación tributaria que se aplicaron en la Municipalidad Distrital de La Victoria durante el año 2017, y el importe total aproximado que se recaudó por cada propuesta según la encargada del área. **(Comparar con Tabla N° 23)**

De las 4 estrategias de recaudación aplicadas por la Municipalidad, se observa que los administrados, pagan sus impuestos en cantidad, cada vez que hay amnistías tributarias, pero la estrategia que aporta menos en la recaudación, es la de llamar por teléfono a los deudores porque los administrados hacen caso omiso a estos.

### **3.2. Análisis de los ingresos en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2015 – 2017.**

Para poder cumplir con el objetivo segundo, se realizó un análisis de los ingresos de la Municipalidad de La Victoria correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 para poder compararlos y a través de ello determinar si las estrategias de cobranza que se aplicaron en la Municipalidad Distrital de La Victoria son eficientes o permiten recaudar todo o la mayor cantidad de tributos municipales.

De los datos obtenidos de la Municipalidad, se obtuvo lo siguiente:

**Tabla 2***Clasificación de Rubros por Fuente de Financiamiento MDLV – 2015.*

RUBRO		RUBRO DE FINANCIAMIENTO					TOTALES
		REC. ORDINAR.	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	RECURSOS POR OPERAC. ESTATALES DE CREDITO	DONAC. Y TRANSF.	PATRIMONIOS DETERM.	
<b>00</b>	RECURSOS ORDINARIOS	616,838.00					<b>616,838.00</b>
<b>07</b>	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					5,890,333.00	<b>5,890,333.00</b>
<b>08</b>	IMPUESTOS MUNICIPALES					4,832,006.00	<b>4,832,006.00</b>
<b>09</b>	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,682,292.00				<b>4,682,292.00</b>
<b>13</b>	DONATIVOS Y TRANSFERENCIAS				-		-
<b>18</b>	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS					538.00	<b>538.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>616,838.00</b>	<b>4,682,292.00</b>	-	-	<b>10,722,877.00</b>	<b>16,022,007.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3***Clasificación de ingresos por rubro MDLV – 2015.*

DESCRIPCION		00	07	08	09	13	18	19	TOTAL
		RECURSOS ORDINARIOS	FONCOMUN	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSF.	CANON Y SOBREC., REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIP.	RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	
<b>1</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	-	5,890,333.00	4,832,006.00	4,682,292.00	-	538.00	-	15,405,169.00
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			4,832,006.00					4,832,006.00
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				4,135,421.00				4,135,421.00
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,890,333.00				538.00		5,890,871.00
1.5	OTROS INGRESOS				515,350.00				515,350.00
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				31,521.00				31,521.00

Fuente: Elaboración propia.

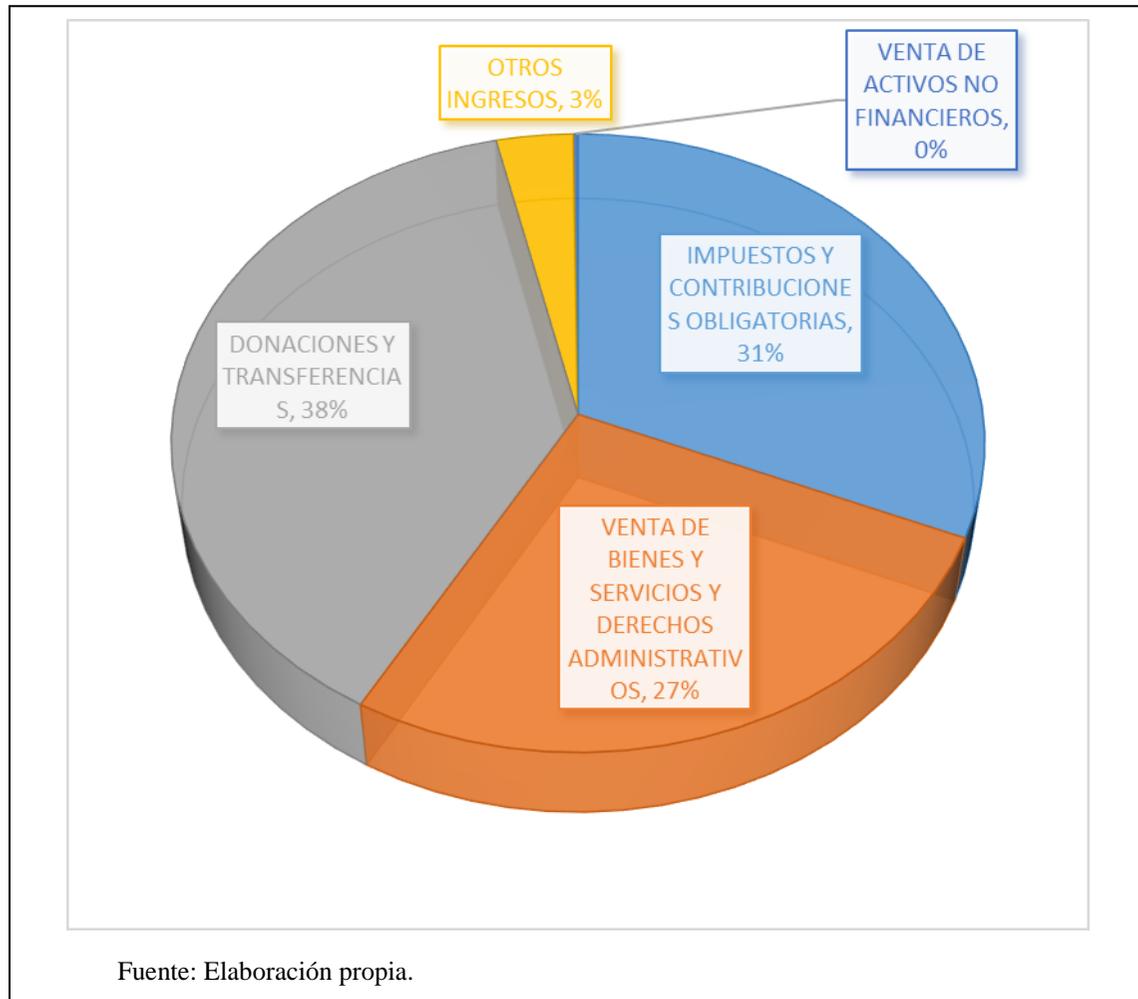
**Tabla 4***Clasificación de ingresos por Fuente de Financiamiento MDLV – 2015.*

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES	%
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR PROCEDIMIENTOS ESTATALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS		
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS					4,832,006.00	<b>4,832,006.00</b>	<b>31%</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		4,135,421.00				<b>4,135,421.00</b>	<b>27%</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					5,890,871.00	<b>5,890,871.00</b>	<b>38%</b>
1.5 OTROS INGRESOS		515,350.00				<b>515,350.00</b>	<b>3%</b>
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31,521.00				<b>31,521.00</b>	<b>0%</b>
<b>TOTALES</b>	-	<b>4,682,292.00</b>	-	-	<b>10,722,877.00</b>	<b>15,405,169.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

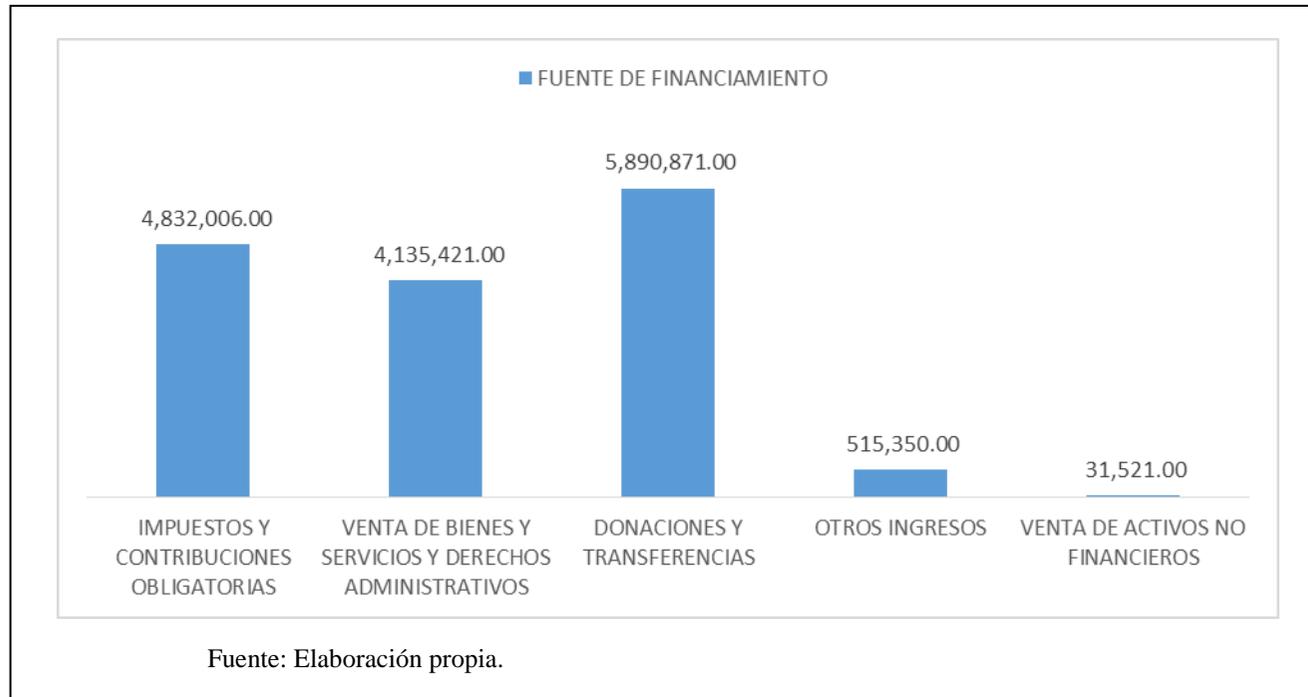
### Gráfico 1

Ingresos por fuente de financiamiento en porcentaje (%) – 2015.



## Gráfico 2

Ingresos por fuente de financiamiento en unidades monetarias – 2015.



**Tabla 5***Clasificación de ingresos PIA y PIM 2015.*

CONCEPTO		PIA	PIM
<b>1.1</b>	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,832,006.00	4,832,006.00
<b>1.3</b>	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,135,421.00	4,135,421.00
<b>1.4</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,890,871.00	7,542,141.00
<b>1.5</b>	OTROS INGRESOS	515,350.00	561,680.00
<b>1.6</b>	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,521.00	31,521.00

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6***Clasificación de Rubros por Fuente de Financiamiento MDLV – 2016.*

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES
	REC. ORDINAR.	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONAC. Y TRANS. F.	RECURSOS DETERM.	
00	RECURSOS ORDINARIOS	616,838.00				616,838.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				5,875,464.00	5,875,464.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES				4,480,000.00	4,480,000.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,097,886.00			4,097,886.00
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				-	-
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS				486.00	486.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>616,838.00</b>	<b>4,097,886.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,355,950.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 7***Clasificación de ingresos por rubro MDLV – 2016.*

DESCRIPCION		00 RECURSOS ORDINARIO S	07 FONCOMUN	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACI ONES Y TRANSF.	18 CANON Y SOBREC., REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIP.	19 RECURS OS POR OPERAC. OFICIALE S DE CREDITO	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	-	<b>5,875,464.00</b>	<b>4,480,000.00</b>	<b>4,097,886.00</b>	-	<b>486.00</b>	-	<b>14,453,836.00</b>
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			4,480,000.00					<b>4,480,000.00</b>
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				3,779,216.00				<b>3,779,216.00</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,875,464.00				486.00		<b>5,875,950.00</b>
1.5	OTROS INGRESOS				318,670.00				<b>318,670.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

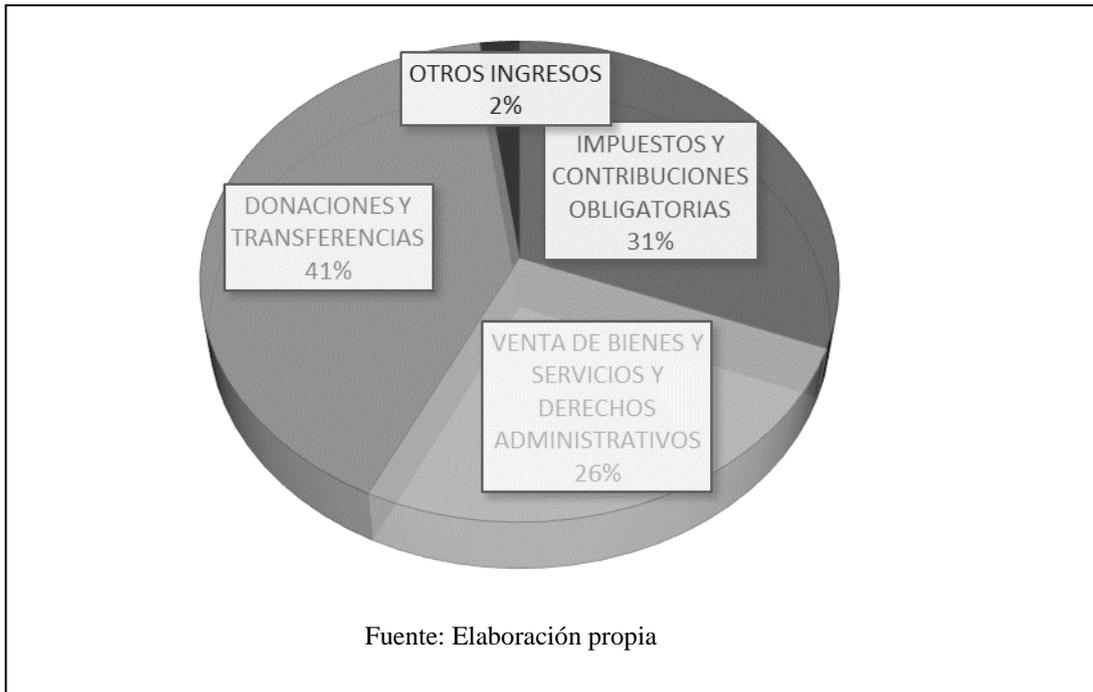
**Tabla 8***Clasificación de ingresos por Fuente de Financiamiento MDLV – 2016.*

CONCEPTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES	%
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS		
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS					4,480,000.00	<b>4,480,000.00</b>	<b>31.0%</b>
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		3,779,216.00				<b>3,779,216.00</b>	<b>26.1%</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					5,875,950.00	<b>5,875,950.00</b>	<b>40.7%</b>
1.5	OTROS INGRESOS		318,670.00				<b>318,670.00</b>	<b>2.2%</b>
<b>TOTALES</b>		<b>0.00</b>	<b>4,097,886.00</b>			<b>10,355,950.00</b>	<b>14,453,836.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

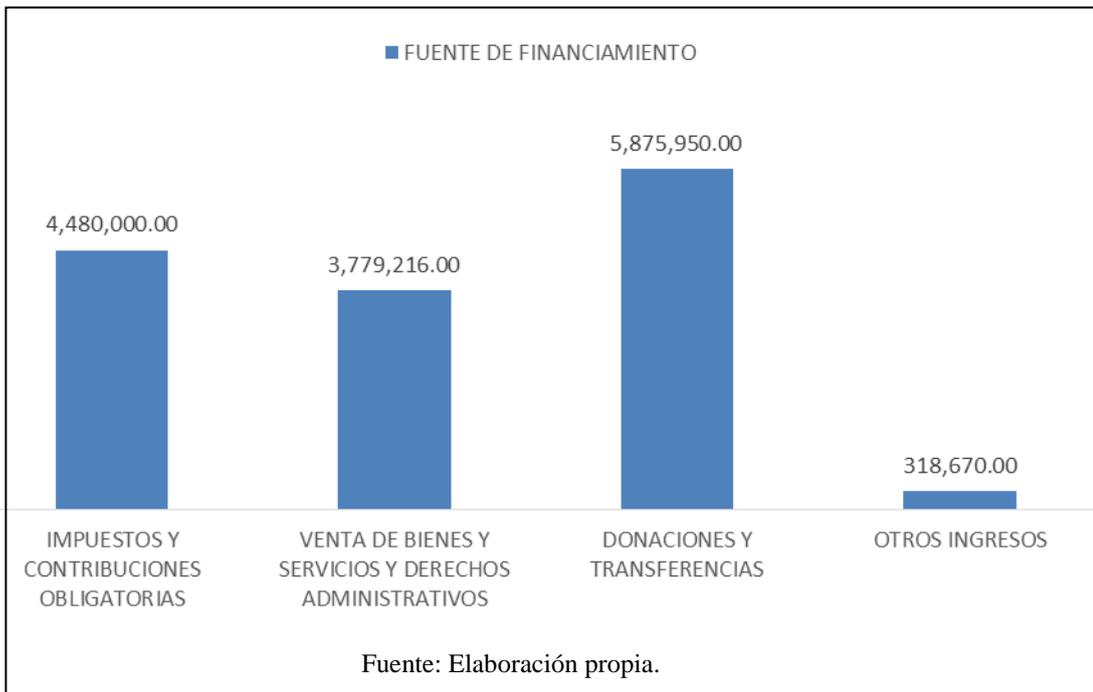
### Gráfico 3

Ingresos por fuente de financiamiento en porcentaje (%) – 2016.



### Gráfico 4

Ingresos por fuente de financiamiento en unidades monetarias – 2016.



**Tabla 9***Clasificación de ingresos PIA y PIM 2016.*

CONCEPTO		PIA	PIM
<b>1.1</b>	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,480,000.00	4,480,000.00
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS		
<b>1.3</b>	ADMINISTRATIVOS	3,779,216.00	3,968,137.00
<b>1.4</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,875,950.00	6,906,096.00
<b>1.5</b>	OTROS INGRESOS	318,670.00	486,736.00

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se presenta los ingresos presupuestados al inicio del año 2016 y el monto total incluyéndose las variaciones al finalizar el mismo ejercicio.

**Tabla 10***Clasificación de específicas de la cuenta genérica de "Impuestos y contribuciones" con el PIA.*

CONCEPTO	PIA
<b>1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	
1.1.2 1.1 1 PREDIAL	2,950,000.00
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	1,500,000.00
1.1.3 3.3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,480,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla N° 5 se presentan los importes presupuestados del clasificador denominado IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, al inicio del ejercicio 2016

**Tabla 11***Ingresos recaudados VS PIA y PIM MDLV – 2016.*

CONCEPTO	PIA	PIM	RECAUDACION TRIMESTRAL 2016				TOTAL RECAUD.
			1ro	2do	3ro	4to	
<b>1.1</b> IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,480,000.00	4,480,000.00	1,182,525.42	1,003,860.80	1,021,051.73	953,206.91	<b>4,160,644.86</b>
<b>1.3</b> VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,779,216.00	3,968,137.00	591,075.06	812,372.06	728,711.79	766,348.50	<b>2,898,507.41</b>
<b>1.4</b> DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,875,950.00	6,906,096.00	1,550,876.84	1,935,978.63	1,396,653.15	1,854,623.04	<b>6,738,131.66</b>
<b>1.5</b> OTROS INGRESOS	318,670.00	486,736.00	196,185.11	65,863.81	104,835.38	56,306.11	<b>423,190.41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14,453,836.00</b>	<b>15,840,969.00</b>	<b>3,520,662.43</b>	<b>3,818,075.30</b>	<b>3,251,252.05</b>	<b>3,630,484.56</b>	<b>14,220,474.34</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 12***Avance de Ingresos recaudados VS presupuestado MDLV – 2016.*

CONCEPTO		PIA	PIM	TOTAL RECAUD. 2016	SALDO	AVANCE
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,480,000.00	4,480,000.00	<b>4,160,644.86</b>	319,355.14	<b>92.9%</b>
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,779,216.00	3,968,137.00	<b>2,898,507.41</b>	1,069,629.59	<b>73.0%</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,875,950.00	6,906,096.00	<b>6,738,131.66</b>	167,964.34	<b>97.6%</b>
1.5	OTROS INGRESOS	318,670.00	486,736.00	<b>423,190.41</b>	63,545.59	<b>86.9%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14,453,836.00</b>	<b>15,840,969.00</b>	<b>14,220,474.34</b>	<b>1,620,494.66</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Para el año 2016 se logró una recaudación del 92.9% correspondiente al importe de S/. 4, 160,644.86 nuevos soles, comparado con lo presupuestado que ascendió a S/. 4, 800,000.00.

Dicho resultado es un muy buen porcentaje ya que representa que la mayoría de administrados cancelaron sus impuestos a tiempo.

**Tabla 13***Clasificación de Rubros por Fuente de Financiamiento MDLV – 2017.*

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
<b>00</b> RECURSOS ORDINARIOS	616,838.00					<b>616,838.00</b>
<b>07</b> FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					6,367,516.00	<b>6,367,516.00</b>
<b>08</b> IMPUESTOS MUNICIPALES					5,900,360.00	<b>5,900,360.00</b>
<b>09</b> RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,807,332.00				<b>4,807,332.00</b>
<b>13</b> DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				-		-
<b>18</b> CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS					-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>616,838.00</b>	<b>4,807,332.00</b>	-	-	<b>12,267,876.00</b>	<b>17,692,046.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 14***Clasificación de ingresos por rubro MDLV – 2017.*

CONCEPTO		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSA C.MUNICIP AL	08 IMPUESTOS MUNICIP.	09 RECURSOS DIRECT. RECAUDAD OS	13 DONACION ES Y TRANSF.	18 CANON Y SOBRECANON , REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIP.	19 RECURSOS POR OPERACIONE S OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>616,838.00</b>	<b>6,367,516.00</b>	<b>5,900,360.00</b>	<b>4,807,332.00</b>	-	-	-	<b>17,692,046.00</b>
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			5,900,360.00					<b>5,900,360.00</b>
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				4,403,482.00				<b>4,403,482.00</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,367,516.00						<b>6,367,516.00</b>
1.5	OTROS INGRESOS				403,850.00				<b>403,850.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

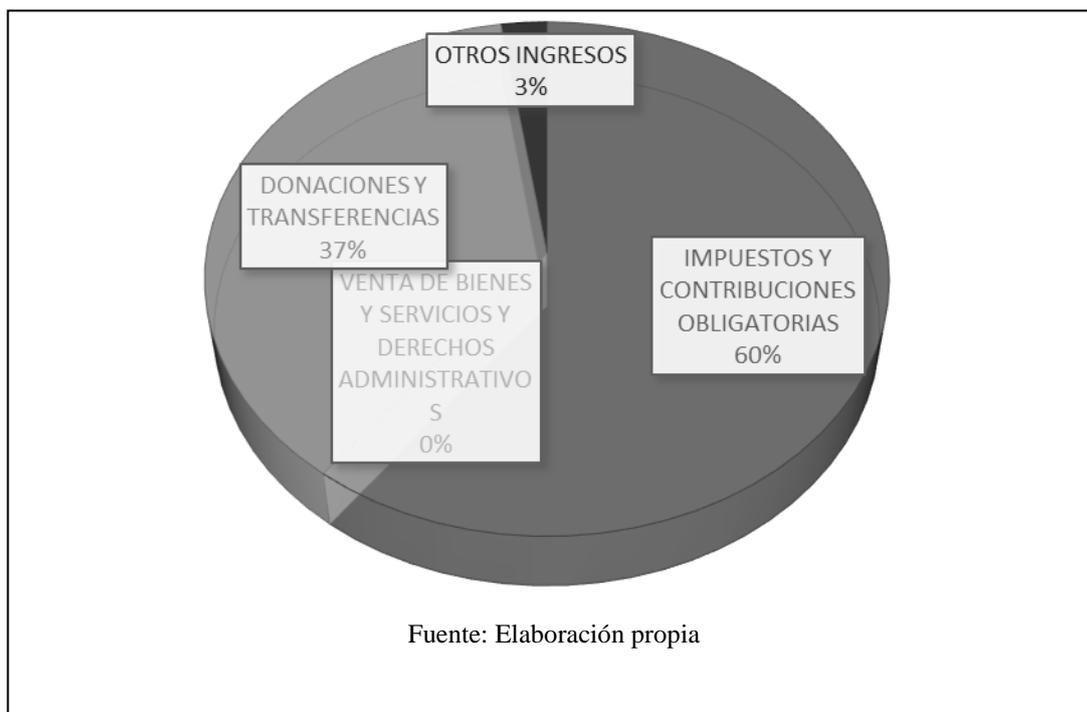
**Tabla 15***Clasificación de ingresos por Fuente de Financiamiento MDLV – 2017.*

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES	%	
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		4,403,482.00			5,900,360.00	10,303,842.00	58%
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS						0.00	0%
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					6,367,516.00	6,367,516.00	36%
1.5	OTROS INGRESOS		403,850.00				403,850.00	2%
<b>TOTALES</b>		<b>616,838.00</b>	<b>4,807,332.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,267,876.00</b>	<b>17,692,046.00</b>	

Fuente: Elaboración propia.

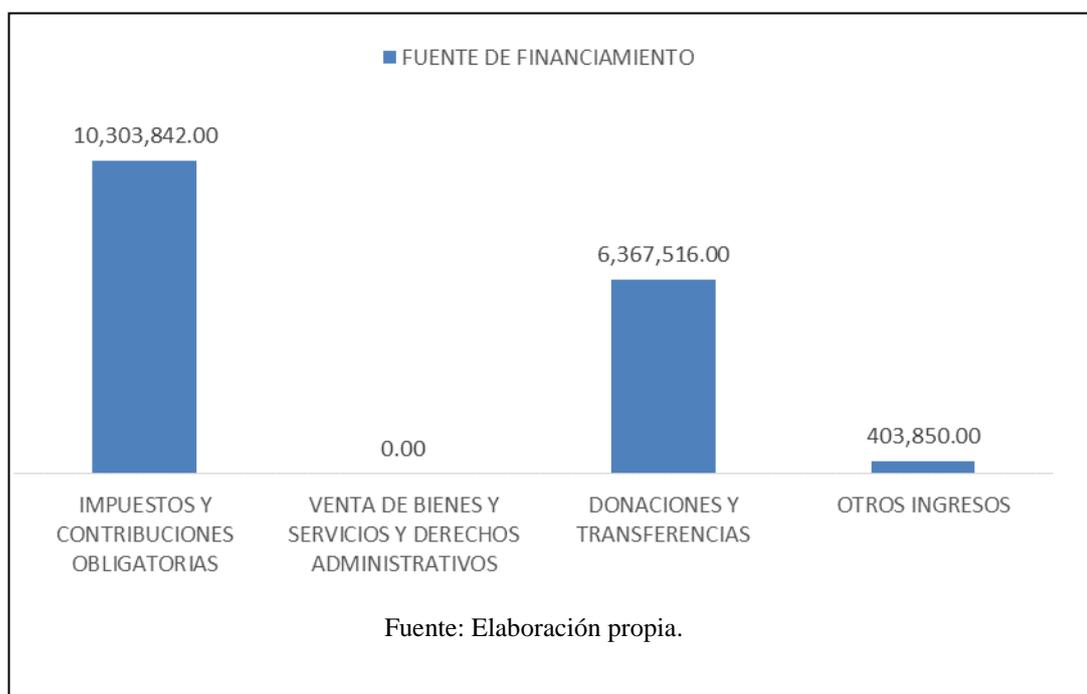
### Gráfico 5

Ingresos por fuente de financiamiento en porcentaje (%) – 2017.



### Gráfico 6

Ingresos por fuente de financiamiento en unidades monetarias – 2017.



**Tabla 16***Clasificación de ingresos PIA y PIM 2017.*

CONCEPTO		PIA	PIM
<b>1.1</b>	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,900,360.00	5,900,360.00
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS		
<b>1.3</b>	ADMINISTRATIVOS	4,403,482.00	4,403,482.00
<b>1.4</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,367,516.00	6,367,516.00
<b>1.5</b>	OTROS INGRESOS	403,850.00	403,850.00

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 17***Clasificación de específicas de la cuenta genérica de “Impuestos y contribuciones” con el PIA.*

CONCEPTO	PIA
<b>1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	
1.1.2 1.1 1 PREDIAL	3,600,000.00
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	2,250,000.00
1.1.3 3.3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS	50,360.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,900,360.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 18***Ingresos recaudados VS PIA y PIM MDLV – 2017.*

INGRESOS		PIA	PIM	RECAUDACION TRMESTRAL				TOTAL
				1ro	2do	3ro	4to	RECAUD. 2017
<b>1.1</b>	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,900,360.00	5,900,360.00	2,174,133.00	855,331.00	-	1,034,086.00	<b>4,063,550.00</b>
<b>1.3</b>	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,403,482.00	4,403,482.00	1,071,068.00	673,782.00	-	742,488.00	<b>2,487,338.00</b>
<b>1.4</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,367,516.00	7,161,988.00	3,200,351.00	1,471,661.00	-	1,918,168.00	<b>6,590,180.00</b>
<b>1.5</b>	OTROS INGRESOS	403,850.00	433,850.00	115,615.00	117,567.00	-	58,941.00	<b>292,123.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>17,075,208.00</b>	<b>17,899,680.00</b>	<b>6,561,167.00</b>	<b>3,118,341.00</b>	-	<b>3,753,683.00</b>	<b>13,433,191.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 19***Avance de Ingresos recaudados VS presupuestado MDLV – 2017.*

INGRESOS		PIA	PIM	TOTAL RECAUD. 2017	SALDO	AVANCE
<b>1.1</b>	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,900,360.00	5,900,360.00	<b>4,063,550.00</b>	1,836,810.00	<b>68.9%</b>
<b>1.3</b>	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,403,482.00	4,403,482.00	<b>2,487,338.00</b>	1,916,144.00	<b>56.5%</b>
<b>1.4</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,367,516.00	7,161,988.00	<b>6,590,180.00</b>	571,808.00	<b>92.0%</b>
<b>1.5</b>	OTROS INGRESOS	403,850.00	433,850.00	<b>292,123.00</b>	141,727.00	<b>67.3%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>17,075,208.00</b>	<b>17,899,680.00</b>	<b>13,433,191.00</b>	<b>4,466,489.00</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 20***Morosidad tributaria de Impuesto Predial.*

<b>PREDIAL</b>			
<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>MOROSIDAD</b>
<b>2015</b>	3,039,800.00	2,459,300.00	19.10%
<b>2016</b>	2,950,000.00	2,736,389.86	7.24%
<b>2017</b>	3,600,000.00	1,921,270.00	46.63%

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 21***Morosidad tributaria de Impuesto de Alcabala.*

<b>ALCABALA</b>			
<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>MOROSIDAD</b>
<b>2015</b>	1,750,000.00	1,345,800.00	23.10%
<b>2016</b>	1,500,000.00	1,394,500.00	7.03%
<b>2017</b>	2,250,000.00	2,095,000.00	6.89%

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 22***Morosidad tributaria de Impuesto a los Espectáculos Deportivos.*

<b>ESPECTACULOS DEPORTIVOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>MOROSIDAD</b>
<b>2015</b>	42,206.00	39,280.00	6.93%
<b>2016</b>	30,000.00	29,755.00	0.82%
<b>2017</b>	50,360.00	47,280.00	6.12%

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 23***Resumen presupuestado vs recaudado 2017.*

<b>AÑO 2017</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MOROSIDAD %</b>
<b>PREDIAL</b>	3,600,000.00	1,921,270.00	1,678,730.00	46.63%
<b>ALCABALA</b>	2,250,000.00	2,095,000.00	155,000.00	6.89%
<b>ESPECTACULOS DEPORTIVOS</b>	50,360.00	47,280.00	3,080.00	6.12%
<b>TOTALES</b>	5,900,360.00	4,063,550.00	1,836,810.00	31.13%

Totales Presupuestado: 5, 900,360.00

Total Administrado: 20,846.00

Recaudacion Promedio: 283.05

La presente tabla presenta un resumen de lo que se presupuestó recaudar en la Municipalidad Distrital de La Victoria y el importe total que se logró recaudar al finalizar el periodo 2017 y la recaudación cantidad por cada administrado que equivale a S/.283.05.

La morosidad tributaria entonces será: S/ 1,836,810.00 (5,900,360.00 – 4,063,550.00) lo que representa un porcentaje de 31.13% de administrados del distrito de La Victoria que no cumplieron con pagar a tiempo sus Impuestos Municipales del año 2017.

### 3.3. Discusión de resultados

La actual investigación su proyecto fue identificar, analizar y evaluar los principios del por qué los administrados no efectúan con el pago de sus obligaciones tributarias regularmente, ya que es muy importante para cada municipalidad la recaudación sus impuestos municipales, estos se utilizan para autoridad cumplir con la ciudad de brindar los servicios públicos como limpieza, alumbrado, seguridad, etc.

En lo que se refiere al primer objetivo “Analizar las estrategias de cobranzas que se aplican en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2017”, de los resultados obtenidos mediante la entrevista realizada a la encargada de Rentas, se encontró que la Municipalidad la Victoria ha venido desarrollando estrategias muy frecuentes entre tantas municipalidades las cuales son por ejemplo las amnistías tributarias, fraccionamiento de las deudas pendientes de pago, llamadas a teléfonos fijos de cada administrado que muchas veces no contestan.

También manifiesta la Gerente que al área de Rentas le falta personal para poder cumplir con llegar a informar a todos los administrados del Distrito de La Victoria o bien a la mayor cantidad para poder lograr con los objetivos diseñados por año para mejorar la recaudación de impuestos municipales en el distrito.

Con el segundo objetivo planteado “Analizar el índice de morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria 2017”, se realizó un análisis y comparación entre los periodos 2015, 2016 y 2017 correspondiente a los ingresos recaudados por concepto de impuestos municipales que arrojaron un porcentaje de recaudación del 79.56%, 92.9% y 68.9% respectivamente de lo presupuestado anualmente, el año 2017 fue el menos alentador porque se recaudó S/. 4'063,550.00 de un total de S/. 5'900,360.00 que se esperaba recaudar para el mencionado año.

Además, de los datos de los ingresos recaudados por trimestres, se manifestó que en el tercer periodo del 2017 no se tuvo ningún ingreso recaudado, por lo que el resultado total de los impuestos recaudados se vio afectado ampliamente en una disminución del 24% con correlación al ejercicio 2016.

Dichos resultados con llevaron a la insuficiencia de investigar posibles medios, debido a esta problemática surgió el tercer objetivo “Diseñar estrategias de cobranza para reducir la morosidad de la municipalidad ”, por lo que se propuso a la

Municipalidad Distrital de La Victoria estrategias de cobranza como son los incentivos para los administrados, planteados en la investigación, que trato de un programa de campaña que se propuso a la Municipalidad, especialmente al área de Rentas que principalmente en comunicación con los administrados, a organizar un sorteo de objetos de uso doméstico para quienes cumplan la condición de buenos contribuyentes, lo que permitirá motivar a los administrados a pagar sus deudas correspondientes a impuestos municipales a tiempo y esto permitirá mejorar la recaudación de la Municipalidad-

Otra propuesta consiste en la actualización y modernización del sistema que utiliza el área de rentas para lograr tener información real y actualizada cuando se necesite para tener una data dentro de un sistema moderno y actualizado para que brinde información verdadera y precisa para evitar demoras en el cobro de impuestos al momento que los administrados se acerquen a caja a pagar sus deudas porque cada administrado podrá verificar su deuda total vía internet en la página web de la entidad.

#### **3.4. Aporte científico.**

### **ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO 2018.**

#### **Fundamentación.**

La reciente investigación busco mejorar la cobranza de tributos de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de formuladas de estrategias de cobranza para disminuir el índice de morosidad tributaria y ofrecer un mejor servicio a los administrados del distrito.

Aplicada la entrevista a la Sra. Cecilia Pizarro Banda encargada de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, se determinó la dicha área no cuenta con el personal adecuado para poder cumplir con sus labores de informar y promover a la ciudad victoriana a pagar sus tributos municipales ya que solo hay dos personas representantes de ello lo cual no cubre para llegar a todos los administrados.

Además, del análisis de la información que brindó la Municipalidad , que se ejecutó la comparación de los tributos recaudados entre los periodos 2015, 2016 y 2017,

se tuvo como resultado que la recaudación de tributos municipales en el 2015 se recaudó el 79.56% de lo esperado, el 2016 fue alentador ya que se recaudó el 92,9% de lo estimado, pero en el año 2017, la recaudación bajó considerablemente a un 68,9% de lo presupuestado.

Esto con lleva a incidir que en la Municipalidad , sí trazan estrategias de cobranza por cada año, pero no llegan a ser eficientemente debido a que el personal fijado no alcanza para poder llegar a toda la población del distrito y poder informar a los administrados sobre sus deudas municipales.

### **Propuesta de estrategias de cobranza.**

La propuesta a continuación, se fundamentó según las plataformas supuestas actuales seleccionadas a través de la investigación bibliográfica y fundamentada, situado hacia el mejor ámbito de las técnicas manejados en la Municipalidad .

Por otra parte, la orientación de recaudación de los años anteriores, obtenidos de los análisis documentales y de la entrevista a la Gerente del área de rentas provee una base conceptual sobre el cual se logró constituir las siguientes estrategias de cobranza.

#### **3.4.1. ESTRATEGIA N° 1: Modernización, modernización del padrón de los administrados y creación de una nueva opción para la página web de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.**

##### **OBJETIVO:**

Actualizar el método de información en el área de rentas en la municipalidad al igual que se hallará conformado del padrón de administrados reestablecido mensualmente de los impuestos municipales; este sistema accederá realizar consultas sobre las deudas, que emite un comprobante de pago impreso, entre otras que se considere obligatorias.

##### **META:**

Inspeccionar de modo regulado y sistematizado las cuentas por cobrar del ejercicio y las deudas por cobrar de años preliminares contando con el padrón actualizado por repetición de mes porque se obtienen a presentar

muchas nuevas administradas o bien separar a los administrados que ya no están .

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promover en el área de computación, que convite a estudiantes de nivel superior que efectúan sus prácticas pre-profesionales o profesionales o servicio voluntario con sus preparaciones y así modernicen el sistema computado que utiliza la área de Rentas que permita un superior control que se realiza, comprobación de datos, realización y percepción de los impuestos municipales, y entre otras cosas, con la fin que esta consienta el cruce de información con las demás áreas cercanas de la Municipalidad.
- Establecer una opción en la página internet de la Municipalidad que acceda los administrados informarse sobre sus deudas proporcionadas de sus impuestos municipales y suscitar el pago electrónico.
- Cumplida la actualización del sistema que maneja el área de Rentas se encomienda hacer uso del programa en computadoras para ver el resultado que se consiguió.

#### **RECURSOS NECESARIOS:**

Será obligatorio por lo menos dos computadoras para reinstalar el programa actualizado, al instante de colocar a prueba el sistema y rápidamente ponerlo a práctica.

#### **3.4.2. ESTRATEGIA N° 2: Incentivos a los administrados que Pagan a período sus Tributos Municipales mensualmente**

Esta táctica frecuentará de dar un incentivo material (recompensas por sorteo) al mejor administrado de la Municipalidad, explicar al que hay cancelado sus impuestos a tiempo durante el año, esta característica es la

contrapuesta de las amnistías tributarias, que perdonan intereses y moras a los exclamados morosos tributarios.

La Municipalidad Distrital de La Victoria incentiva , el pago rígido de sus tributos municipales, los por lo tanto administrados con el fin de conceder un estímulo material a los administrados que cancelan a tiempo., el administrado que notifique en el sorteo lo concebirá de manera gratis, inconsciente y estableciendo a las pautas determinadas por la municipalidad Distrital de La Victoria.

Por tanto todo aquel administrados que se considere como puntual en el pago de los tributos municipales que no reconozcan deuda al 31 de diciembre del año 2017 de sus compromisos tributarias.

## **PROCEDIMIENTO**

### **PRIMERO: Planificación de la campaña**

El área de rentas, es decir está vinculado con todas las áreas, debe disponer un proyecto que demuestre las contingencias de aplicar este componente de incentivo tributario.

La entidad analizará el plan y lo aprobará mediante un convenio municipal, confiando a una comisión personal la ejecución de un componente conforme a las necesidades del plan y a sus bases, marcando el tiempo de la campaña del incentivo.

Ya aprobado el plan, el área de rentas se facultará de comunicar a los administrados lo que corresponde a la calidad de pagar a tiempo sus tributos municipales, el puesto del dinero recaudado, y dar a saber mediante medios como volantes o mediante de la radio que son más usados por el distrito de La Victoria sobre la campaña que se ha proyectada.

## **SEGUNDO: Administrado participante**

Los partícipes de la acción serán los administrados que estean al día con el pago de sus tributarios municipales, dado el caso como Impuesto Predial y Arbitrios Municipales los cuales son administrados por la entidad, el 31 de diciembre del 2017, asimismo que no cuenten con conflicto tributaria aplazada de cancelación por los concepciones antes indicados en sistema que en opera el área de rentas para poseer el control de sus deudas de los administrados.

La persona natural, entre otros que sean superiores de inmuebles situados adentro del distrito de La Victoria, inscritos ante la Administración Tributaria de la entidad.

## **TERCERO: Reglas para participar en el sorteo**

Serán colaboradores del sorteo, los Administrados que efectúen con sus pagos del Impuesto Predial, tasas de Arbitrios Municipales entre otros que estén afines con impuestos municipales, en la Municipalidad Distrital de La Victoria al 31 de Diciembre del periodo 2017 no conserven compromiso aplazado de pago por las contribuciones citados, ni se demoren en el pago de sus impuestos durante el año fiscal 2018.

No alcanzarán participar del sorteo:

- Los Administrados que sean personas jurídicas.
- Los Administrados que se hallen informados con cierto proceso de Fiscalización o estén en juicio de Cobranza Coactiva con la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- Los funcionarios que trabajan en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### **CUARTO: Lugar y fecha del sorteo**

El área de Rentas en junto con todas áreas proyectarán los centros en donde serán los sorteos donde el público y los administrados están presente en el sorteo son beneficioso para ellos ya que de esa manera incentivarán a que paguen sus impuestos municipales para el año 2018.

#### **QUINTO: Procedimiento del sorteo**

Reconocer de modo electrónica a los administrados participantes con sus pertinentes los comprobantes de pago que tengan considerado con avisos necesarios para ser considerados participantes del sorteo. La correspondencia de los administrados que sean partícipes, se reconocerán en un CD o USB y se informará en un plazo de 72 horas precedentemente del sorteo.

Como es hábito se manejará un ánfora que es necesario el área de Rentas dado el cual se colocarán los tickets que contengan los códigos de los administrados que serán partícipes sustentado previamente con copia de DNI. Se optará a cualquier persona que sacará al azar el ticket, dando ganador de cada premio de quien se encuentre en el tercer tickets y los primeros dos tickets se considerarán; los tickets serán revisadas por un Notario que dará conformidad del ganador quien junto a la representante de la entidad examinará los datos entregados en ellas y se declarará su eficacia y será merecedor al premio oportuno en el sorteo.

#### **SEXTO: Entrega de los premios**

El área de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, informará a los ganadores del sorteo en el domicilio asignado el tickets, al igual que se tomara de la data de padrón de Administrados del área de Rentas, mediante una postal mostrando la fecha, hora y lugar donde debe enseñar para recoger sus premios, contando el mismo día con su DNI.

La Municipalidad Distrital de La Victoria se comprometerá conceder los premios a los administrados triunfadores apropiadamente registrados con DNI.

#### **SETIMO: Vigencia de los premios**

Los resultados de los sorteos corresponderán ser informados en el página Web de la entidad pública y en las oficinas comprendidas en el área de Rentas, dentro de 48 horas a la ejecución del Sorteo. Los resultados corresponderán ser publicados por el tiempo de quince días del calendario. Además, la Municipalidad Distrital de La Victoria logrará anunciar los efectos de los Sorteos en los medios comunicativos.

En las siguientes tablas se demuestro el detalle de las habilidades planteadas para la municipalidad distrital de la victoria.

**Tabla 24**

*Resumen Recaudación y Morosidad.*

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>MOROSIDAD</b>
<b>2015</b>	3,039,800.00	2,459,300.00	19.10%
<b>2016</b>	2,950,000.00	2,736,389.86	7.24%
<b>2017</b>	3,600,000.00	1,921,270.00	46.63%
<b>PREDIAL</b>	<b>9,589,800.00</b>	<b>7,116,959.86</b>	<b>25.79%</b>
<b>2015</b>	1,750,000.00	1,345,800.00	23.10%
<b>2016</b>	1,500,000.00	1,394,500.00	7.03%
<b>2017</b>	2,250,000.00	2,095,000.00	6.89%
<b>ALCABALA</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>4,835,300.00</b>	<b>12.09%</b>
<b>2015</b>	42,206.00	39,280.00	6.93%
<b>2016</b>	30,000.00	29,755.00	0.82%
<b>2017</b>	50,360.00	47,280.00	6.12%
<b>ESPECTACULOS DEPORTIVOS</b>	<b>122,566.00</b>	<b>116,315.00</b>	<b>5.10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,212,366.00</b>	<b>12,068,574.86</b>	<b>20.67%</b>

**Tabla 25***Resumen de Costos de Estrategias.*

N°	ESTRATEGIAS	COSTO TOTAL
1	<b>Modernización, actualización del padrón de los administrados y creación de una nueva opción para la página web de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.</b>	<b>3,860.00</b>
	Actualización de página web	1,000.00
	Personal	1,860.00
	Capacitación	1,000.00
2	<b>Incentivos a los administrados que Pagan a tiempo sus Tributos mensuales.</b>	<b>4,590.00</b>
	Productos a sortear	2,990.00
	Publicidad	1,600.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8,450.00</b>

**Tabla 26***Aportes de las Estrategias en la Reducción de la Morosidad para el año 2108.*

N°	ESTRATEGIAS	TOTAL ADMINISTRADOS	ADMIISTRADOS MOROSOS	% DE RESPUESTA	ACTITUD DE PAGO	PROMEDIO DE PAGO S/.	TOTAL DE PAGO ADICIONAL
1	Modernización, actualización del padrón de los administrados y creación de una nueva opción para la página web de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2018.	20846	(31.13% X 20,846) 6,489	5%	324	283.05	91,706.64
2	Incentivos a los administrados que Pagan a tiempo sus Tributos mensuales.	20846	(31.13% X 20,846) 6,489	10%	649	283.05	183,696.33
<b>TOTALES RECAUDACION ADICIONAL</b>					973	283.05	275,402.97
<b>RESUMEN COSTOS ESTRATEGIAS</b>							8,450.00
<b>RECAUDACION ADICIONAL NETA</b>							266,952.97

Según tabla N° 23 : Total A administrados

**Tabla 27**

*Determinación de la Disminución de la Morosidad.*

<b>RECAUDACION ANTERIOR</b>	<b>MOROSIDAD ANTERIOR S/.</b>	<b>%</b>	<b>APORTE DE ESTRATEGIAS</b>	<b>DISMINUCION MOROSIDAD %</b>
4,063,550.00	1,836,810.00	31.13	266,952.97	15%

Morosidad Anterior - Disminución Morosidad

31.13	-	15%	16%
-------	---	-----	-----

La morosidad de la municipalidad fue de 31.13%, y aplicando mis estrategias disminuiría en un 15% lo que daría un resultado total de 16%, que es más alentador

# **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. CONCLUSIONES.

Objetivo general de la actual investigación coexistió de proponer estrategias de cobranza para reducir la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria.:

- La Municipalidad distrital de La Victoria del año 2017 se propuso recaudar un total de S/ 5'900,360.00 y llegó a recaudar S/ 4'063,550.00 debido como respuesta a las estrategias utilizadas por la Municipalidad de: Amnistías Tributarias, Fraccionamiento de la deuda, notificación y llamadas por teléfono, sin embargo se observó una morosidad del 31,13 %.
- De acuerdo a las estrategias planteadas por la Municipalidad se observa un 31.13% de morosidad debido a que las estrategias no fueron efectivas y los administrados más dan prioridad a las clásicas Amnistías tributarias y fraccionamiento de la deuda no siendo efectivas las estrategias por la Municipalidad.
- Con las estrategias que estamos proponiendo que básicamente se refiere a la estrategia de modernización, actualización del padrón de los administrados y creación de una nueva opción para la página web de la municipalidad distrital de la victoria 2018 y de la estrategia de incentivos a los administrados que pagan a tiempo sus tributos mensuales se espera recaudar un total de S/ 266,952.27 s que constituyen una disminución del S/. 1,836,810.00 menos de la morosidad con lo cual se demuestra que la efectividad de las estrategias deducidos los costos respectivos , se traduce a una disminución del 15 % de la morosidad lo cual significaría una morosidad total disminuida de 16% ( 31.13 % - 15% ).

## **4.2. RECOMENDACIONES.**

Teniendo como base, la presente investigación, la recaudación tributaria de la Municipalidad de Distrital de La Victoria, se diseñó estrategias de cobranza para reducir la morosidad tributaria de la municipalidad, en las propuestas planteadas se pueden presentar de uno a más contextos los que logran sobresaltar las estrategias de cada propuesta, por lo que se aconseja tener en cuenta las subsiguientes recomendaciones:

- Se pide que la Municipalidad Distrital de la Victoria intensifique las estrategias clásicas siempre para que disminuya la morosidad que afronta desde unos algunos años atrás.
- Recomendamos que además de las estrategias que pueda asumir la Municipalidad Distrital de la Victoria que implemente lo que se propone en el presente trabajo de investigación teniendo en cuenta una implementación oportuna y asumiendo unos costos que se han estimado, lo ello reforzara su objetivo de disminuir la morosidad

## REFERENCIAS

- Acuña, Z. (2011). *Manual para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades*. Obtenido de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%20C9CNICA/Manual%20para%20la%20mejora%20de%20la%20recaudaci%20del%20impuesto%20predial%20de%20>
- Aucanshala, & Jaramillo. (2013). *Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicando en el ilustre Municipio de Riobamba*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
- Benites, L. (2009). *Propuesta Para Mejorar La Eficiencia En La Recaudación De Impuestos Municipales De La Municipalidad Distrital De Puerto Eten periodo 2007 – 2008*. Chiclayo.
- Cahuana Pari, J. D., & Capani Huamán, M. (2010). *Incidencia del incumplimiento de los contribuyentes de los impuestos municipales, en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Yauli; en el ejercicio 2009*. Huancavelica: Tesis de Pre grado Universidad Nacional de Huancavelica.
- Carly. (2011). *Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar*. Venezuela: Tesis de Universidad de los Andes.
- Cordero. (2011). *Programa de mejora en la recaudación del impuesto predial en el Municipio de ciudad Ixtepec, Oaxaca*. Ixtepec: Tesis de Universidad del Istmo.
- E, S. (2012). *Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF – rentas - GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*. Huancayo: Tesis de Pregrado de Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Enrique. (2011). *Estrategias aplicadas en la recaudación de tributos en la municipalidad de Chiclayo para lograr una gestión municipal eficiente*. Chiclayo.
- G., S. (2014). *La gestión administrativa y su incidencia en el desarrollo de la recaudación tributaria de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.

- García, F. (2016). *Diseño de Estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, EDO, México*. Amecameca, México.: Tesis Universidad Autónoma del Estado.
- Guerrero. (2010). *Análisis De La Estructura Tributaria Como Fuente De Ingresos Propios En El Municipio Tovar Del Estado Mérida Venezuela*. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Guerrero, & Torres. (2012). *Sistema de gestión de cobranza para reducir los índices de morosidad en la sub gerencia de registros tributarios de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.
- Huamanchumo. (2011). *El Sistema de recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo del área de rentas de la Municipalidad Distrital de Pimentel*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.
- J., M. C. (2009). *La cultura tributaria de los contribuyentes y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de San Román, periodos 2006-2008*. Puno: Tesis de Universidad Nacional del Altiplano.
- Jesymar, R. G. (2011). *Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica, industrial y de índole similar para la alcaldía del Municipio Escurque, Estado Trujillo*. Estado de Trujillo, Venezuela.: Universidad de Los Andes.
- Lopez, & Yparraguirre. (2016). *Plan De Comunicación De Marketing Para Incrementar La Recaudación Tributaria De La Municipalidad Distrital De Simbal De La Provincia De Trujillo Del Año 2016*. Trujillo: Tesis de Pregrado de la Universidad Privada Antenor Orrego.
- M., M. (2013). *Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre vehículo*. Obtenido de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Maria%20A.%20Medina/TESIS%20DE%20MARIA%20ADRIANA%20MEDINA%20C.pdf>
- Magallanes. (2012). *El pago del impuesto predial y su influencia en el desarrollo sostenible en Chíncha Alta-Ica*. Ica: Universidad Privada San Juan Bautista.
- Malca, C. (2013). *Alternativas para mejorar la recaudación en la municipalidad de José Leonardo Ortiz – Mercado Moshoqueque*. Lambayeque: Tesis de Pregrado de Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

- Masse. (2012). *El Impuesto Predial y su Impacto en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera 2005-2010*. Trujillo: Tesis de Universidad Nacional de Trujillo.
- Oliver. (2011). *Las Deudas de Tributos y sus Efectos en la Liquidez de la Municipalidad Distrital de Paijan, Periodo 2010 – 2011*. Trujillo: Tesis de Pregrado de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Ramirez. (2013). *La modernización de la gestión administrativa del departamento de tesorería del gobierno autónomo descentralizado del cantón santa Elena y la recaudación tributaria por concepto de impuestos prediales*. Ecuador: Universidad Estatal Península Santa Elena.
- Reyes, & Nevado. (2010). *Propuestas de un Modelo de Gestión Administrativa para el Mejoramiento de la Recaudación Tributaria en la Oficina de Registros tributarios de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz*. Chiclayo: Tesis de Pregrado de Universidad Señor de Sipan.
- Ruiz Vera, J. R., Ayvar Cuellar, D., Castillo Romero, A., & Allauca Castillo, W. Y. (2010). *Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz*. Obtenido de [repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/161/mogollon\\_ac.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/161/mogollon_ac.pdf?sequence=1)
- Ruiz, & Castillo. (2012). *Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad provincial de Huaraz – Perú 2011 - 2012*. Huaraz: Tesis. Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo.
- Santiago. (2012). *Programa de mejora en la recaudación del impuesto predial en el municipio de ciudad Oaxtepec*. Oaxtepec.
- Satalaya, & Rengifo. (2017). *Política Tributaria Y El Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Manantay, Ucayali, 2016*. Pucallpa: Tesis de Pregrado de Universidad Privada de Pucallpa.
- Saucedo, G. (2014). *La gestión administrativa y su incidencia en el desarrollo de la recaudación tributaria de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz*. Chiclayo: Tesis de Pregrado de Universidad Señor de Sipan.
- Torres, R., & F. Torres. (2015). *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la municipalidad distrital de Pimentel 2015*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.

- Velasquez, & Churano. (2015). *Incidencia de la gestión administrativo - económica en la recaudación de la Municipalidad de*. Obtenido de [revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/869](http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/869)
- Victoria, M. D. (2018). *Municipalidad Distrital de La Victoria*. Obtenido de <http://www.munilavictoriach.gob.pe/web/intro/>
- Vidarte, & Perez. (2011). *Propuesta de un sistema de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de los tributos en la Municipalidad Distrital de Zaña*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.
- Villa. (2014). *Análisis De La Cartera Vencida Y Propuesta Para Mejorar La Gestión De Cobro De Impuestos A Los Predios Urbanos Y Rústicos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Mocache*. Cuenca, Ecuador.: Tesis de Universidad de Cuenca.
- Zapata. (2013). *Análisis Del Impacto Del Sistema De Recaudación Tributario Ecuatoriano: Periodo Voluntario, A Partir Del Enfoque Del Cuadro De Mando Integral Durante El Periodo 2009 – 2011*. Ecuador: Universidad de Postgrado del Estado.

## **ANEXOS**

## Anexo01: Formato T1



### FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 18 de febrero de 2020

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
Tigre Solano Cinthya Medaly, con DNI 76150431

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA -2018 , presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
TIGRE SOLANO CINTHYA MEDALY	76150431	

## Anexo 02: Acta de Originalidad



### ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, Chapoñan Ramirez Edgard

Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1540 FACEM-USS-2017, del (los) estudiantes (s), Tigre Solano Cinthya Medaly Titulada, ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MORASIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA 2018

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24 . % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 26 de febrero de 2020



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

### Anexo 03: Reporte de turnitin

## ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA -2018.

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Señor de Sipan</b> Trabajo del estudiante	<b>11%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Señor de Sipan</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>sbpiquitosperu.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.munipuno.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.redhuarochiri.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

**Anexo 04: Constancia o autorización de la empresa para el desarrollo de su investigación**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**  
*Honestidad y Trabajo*

---

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

---

## **CONSTANCIA**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria, que suscribe:

## **HACE CONSTAR**

Que la Srta. **CINTHYA MEDALY TIGRE SOLANO**, identificada con DNI N° 76150431, alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela de Contabilidad de la Universidad "Señor de Sipán" – IX Ciclo, se encuentra autorizada para realizar la Aplicación de Instrumentos de Validación (Entrevista).

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

La Victoria, 20 Setiembre del 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Anselmo Lozano Centurion  
ALCALDE

---

AV. UNIÓN N° 1696 ☎ 222930 - 273735 - RUC: 20173119641  
www.munilavictoriach.gob.pe - LA VICTORIA - CHICLAYO

---

## Anexo 05: Validación de expertos encuesta y entrevista.

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. CPC Edgar Chapoñan Ramirez , Contador Público Colegiado y , Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos ( ) elaborada por: Cinthya Medaly Tigre Solano , estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA 2018

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, 27 de Abril del 2018

Edgar Chapoñan Ramirez

DNI 43068346

**Anexo 03:**

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Yo, Mg. CPC Dagmar Giles Saavedra , Contador Público Colegiado y , Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos ( ) elaborada por: Cinthya Medaly Tigre Solano , estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA 2018

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, <sup>27</sup> de Abril del 2018



Dagmar Giles Saavedra  
DNI: 48899380

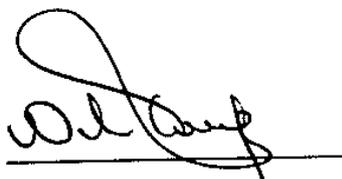
Anexo 04:

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Yo, Mg. CPC *Carlos Olivos Campa*, Contador Público Colegiado y  
, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad  
Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos ( )  
) elaborada por: Cinthya Medaly Tigre Solano, estudiante de la Escuela de  
Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: ESTRATEGIAS DE  
COBRANZA PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VICTORIA 2018

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración,  
contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, 27 de Abril del 2018



DNI 16406408

## ENTREVISTA

Sra. Cecilia Pizarro Banda, Gerente General del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo.

**1. ¿La recaudación de impuestos, que porcentaje constituye en el presupuesto anual de la Municipalidad?**

Al año 2017 se tuvo un porcentaje de recaudación del 68.9% referente a impuestos municipales sobre lo presupuestado para dicho ejercicio.

**2. ¿Cuáles son las actividades programadas y metas establecidas para el presente año en materia tributaria?**

Tenemos varias, entre las más importantes tenemos: la meta de recaudar en el clasificador del impuesto predial un 15% más que lo que se logró recaudar en el ejercicio 2017, la emisión de resolución de determinación del año 2017 y 2018 lo cual corresponde solo al impuesto predial, actividades como campañas de difusión de fechas de pago de los tributos para lograr que las personas paguen a tiempo sus deudas tributarias con la municipalidad Distrital de La Victoria y fiscalización predial del cercado del distrito de la Victoria para mantener actualizada la data de los predios dentro del distrito.

**3. ¿Qué acciones se han establecido para mejorar el sistema de cobranza y reducir los índices de morosidad tributaria?**

Como toda municipalidad, siempre tenemos esa ardua labor de motivar a nuestros administrados para que cumplan con sus respectivos tributos con la municipalidad Distrital de La Victoria, por lo tanto, las acciones que hemos creído necesarias para lograrlas son:

- Otorgar fraccionamiento de deudas tributarias hasta 36 cuotas.
- Notificar a los administrados clasificando en grupos como grandes, medianos y pequeños contribuyentes.
- Llamar por teléfono a cada uno haciendo recordar sus pagos.
- Requerimientos de cobranza en forma personalizada al titular de la deuda tributaria.

**4. ¿Cuál es el plan de mejoras para la Municipalidad en el marco del programa de modernización establecidas por MEF?**

Esto se refiere principalmente a la meta 23 denominada “Fortalecimiento de la administración y Gestión de impuesto predial año 2018”.

**5. ¿Cuáles son los mecanismos de control que emplea la municipalidad para el sistema de cobranza a los administrados?**

En la Municipalidad Distrital de La Victoria, los mecanismos de control que utilizamos en cobranza dudosa son:

- Como mencioné hace poco, la emisión de resolución de determinación.
- Notificación con requerimiento de pago que se refiere a la cobranza ordinaria.
- Perifoneo en el caso de amnistías tributarias.
- Volantes que son distribuidos en cada casa del Distrito de La Victoria.

**6. ¿Cuáles son los métodos o técnicas de cobranza que utiliza la municipalidad para exigir el pago a los administrados?**

Tenemos las notificaciones por escrito a los administrados para acercarse a cumplir con su deuda correspondiente, llamadas telefónicas al número registrado en la data de cada titular de las deudas con la Municipalidad Distrital de La Victoria, visitas personales para informar además sobre los beneficios que se otorgan para subsanar sus deudas y de ser el caso la cobranza coactiva.

**7. ¿Considera que el recurso humano es el adecuado para el logro de metas y objetivos establecidos en su área?**

Por supuesto, en relación al personal es sumamente indispensable para poder lograr nuestros objetivos, pero con el personal que labora dentro del área de rentas se tiene muchas limitaciones porque solo en el área de Recaudación y Control se cuenta con dos notificadores lo cual no permite abarcar todas las casas a las que debemos llegar.

**8. ¿Cuál es la principal limitación para el ejercicio eficiente del cargo o función que desempeña?**

Como lo mencioné, la principal limitación es la falta de personal para poder llegar a todas las casas o bien a la mayor cantidad para poder cumplir con mejorar nuestras recaudaciones mensuales y anuales para poder disminuir la morosidad de nuestros administrados.

**9. ¿Los servicios que actualmente presta la Municipalidad justifica el pago de impuestos?**

Uno de los servicios que se presta es la de limpieza pública que a pesar de que se tiene pocas unidades para dicho servicio, la municipalidad cubre el 80% de la cobranza pero lo que cancelan los administrados no justifica los gastos.

**10. ¿Actualmente cuál es la base tributaria y el índice de morosidad existente?**

Hasta la fecha se tiene un índice de morosidad aproximada del 70% lo cual no es alentador ya que el 30% no alcanza para cubrir con todas los gastos a los que se destinan los tributos municipales cobrados.

**11. ¿El sistema informático permite que utilizan permite brindar información de manera oportuna sobre la deuda de los administrados?**

Sí, en el área de rentas manejamos un sistema creado por nosotros mismos en el cual tenemos la data de todos los administrados, la cual nos brinda la información requerida en forma inmediata.

**12. ¿Cuál es el grado de morosidad de los administrados?**

Aproximadamente del 68.9%.

**13. ¿Aplica algún tipo de sanciones a los administrados por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

Ante el incumplimiento de las deudas por conceptos de tributos municipales solo se aplican multas.

**14. ¿Cuál sería su propuesta para que los administrados morosos cancelen sus impuestos?**

Pues que se acerquen a pagar y les daremos facilidades de pago para que puedan cumplir con subsanar sus deudas por ejemplo otorgarles fraccionamiento de sus deudas tributarias, brindar charlas cada sector del distrito de La Victoria para

llegar a la mayor cantidad de los administrados e informarles sobre conciencia tributaria y hacer seguimientos mediante requerimiento de pago.

**15. ¿Cuál es la Data de Padrón de los administrados; bajo el proceso de cobranza coactiva?**

Al 2017 cerramos el ejercicio con una morosidad mayor al 30 % equivalente a 20846 lo cual no es un resultado alentador ya que en el 2016 hubo una mejor recaudación, Total de administrados.

### Anexo 6: Matriz De Consistencia

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TEC E INST DE RECOLECCION DE DATOS
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b>  <b>ESTRATEGIAS DE COBRANZAS</b>	Identificación contribuyente	Registro administrados, declaración voluntaria , Inscripción en Registro	Análisis Documental  Entrevista  Guía de Entrevista  Papeles de Trabajo
	Determinación Obligación Tributaria	Emisión obligación Tributaria por administrados	
	Fiscalización Obligación Tributaria	Verificación cumplimiento Obligación Tributaria	
	Educación y Cultura Tributaria	Capacitación, Charlas a administrados  Premio administrado Puntual	
	Comunicación	Visitas a administrados	
	Amnistías Tributarias	% Descuento y Fraccionamiento	
<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b>  <b>MOROSIDAD TRIBUTARIA</b>	Recaudación Obligación Tributaria	Reporte % cobranza coactiva  Reporte % cobranza coactiva	Análisis Documental  Entrevista  Guía de Entrevista  Papeles de Trabajo
	Verificación Recaudación	Declaraciones Juradas y Pagos	
	Sanciones	% de Interés Multas	

## Anexo 07: Estados Financieros de la empresa Big Bag Perú S.A.C

versión 170100

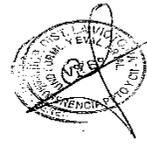
### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2016 (EN SOLES)

Hora: 13:15:06  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 31/01/2017 23:01:37

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301217]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	616,838	6,660	4,307,605			4,931,103
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	4,097,886	307,597				4,405,483
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	3,779,216	188,921				3,968,137
1.5 OTROS INGRESOS	318,670	118,676				437,346
FINANCIAMIENTO		272,416				272,416
1.9 SALDOS DE BALANCE		272,416				272,416
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	4,097,886	580,013				4,677,899
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
FINANCIAMIENTO		52,977				52,977
1.9 SALDOS DE BALANCE		52,977				52,977
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		52,977				52,977
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
INGRESOS CORRIENTES		49,390				49,390
1.5 OTROS INGRESOS		49,390				49,390
TRANSFERENCIAS	5,875,464				(736)	5,874,728
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,875,464				(736)	5,874,728
FINANCIAMIENTO		2,139,071				2,139,071
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,139,071				2,139,071
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
INGRESOS CORRIENTES	4,480,000					4,480,000
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,480,000					4,480,000
FINANCIAMIENTO		883,964				883,964
1.9 SALDOS DE BALANCE		883,964				883,964
18 CANON Y SOBREGRACION, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						
TRANSFERENCIAS	486		1,030,882			1,031,368
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	486		1,030,882			1,031,368
FINANCIAMIENTO		826,755				826,755
1.9 SALDOS DE BALANCE		826,755				826,755
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	10,335,950	3,899,180	1,030,882		(736)	15,285,276
<b>TOTAL GENERAL</b>	15,070,674	4,538,850	5,338,487		(736)	24,947,275



Anexo 07:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 170803

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2017**  
 (EN SOLES)

Fecha: 30/01/2018  
 Hora: 11:32:39  
 Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 30/01/2018 16:11:42

PP1

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (301217)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>5,227,114</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	616,838	4,507,605	102,671			
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>						
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>4,807,332</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,807,332					4,403,482
INGRESOS CORRIENTES	4,403,482					403,850
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	403,850					528,252
1.5 OTROS INGRESOS		528,252				528,252
FINANCIAMIENTO		528,252				5,335,584
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,807,332	528,252				
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						<b>7,835,076</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		7,835,076				7,835,076
FINANCIAMIENTO		7,835,076				7,835,076
1.8 ENDEUDAMIENTO		7,835,076				
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						<b>30,000</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		30,000				30,000
TRANSFERENCIAS		30,000				52,977
1.5 OTROS INGRESOS		52,977				52,977
FINANCIAMIENTO		52,977				82,977
1.9 SALDOS DE BALANCE		82,977				
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						<b>6,367,516</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,367,516					6,367,516
TRANSFERENCIAS	6,367,516					1,253,594
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,253,594				1,253,594
FINANCIAMIENTO		1,253,594				5,900,360
1.9 SALDOS DE BALANCE						
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5,900,360					5,900,360
INGRESOS CORRIENTES	5,900,360					540,146
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		540,146				540,146
FINANCIAMIENTO		540,146				794,472
1.9 SALDOS DE BALANCE						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y		17,363		777,109		794,472
TRANSFERENCIAS		17,363		777,109		735,947
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		735,947				
FINANCIAMIENTO						

